

ACTA Nº 04/12

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON FECHA 11 DE ABRIL DE 2012.

A S I S T E N T E S

Concejala Presidenta.

García Romero, Paloma

Vocales Vecinos/as.

Aguilar Aguilera, M^a Teresa (PSOE).
Álvarez Castillo, Rafael (PSOE).
Álvaro García, David (PP).
Arnaiz Kompanietz, Jorge (PP).
Ballesteros Rodríguez, Miguel (IU).
Beltrán García, Alejandro (PSOE).
Cerezo Sánchez, Gonzalo (UPyD).
García del Río González, Ana (PP).
Gil Matesanz, Natividad (PP).
Gómez Hernández, Manuel (PP).
González Fernández, Jesús (PP).
Izquierdo del Valle, M^a Dolores (PP).
Martínez Truchaud, Miguel (PP).
Mateo Otero, Alberto (PSOE).
Monedero Cañas, Gonzalo (UPyD).
Ortega Barbero, Ángel (IU).
Pérez Villadóniga, Ángela (PP).
Pumariega Cortina, Jorge (PP).
Sánchez-Camacho Jiménez, David Javier (IU).
Tamboleo García, Rubén (PP).
Turiel Acebes, Javier (PSOE).
Valverde Virseda, Isabel (PSOE).
Vindel Lacalle, Francisco (PP).

Secretaria del Distrito.

Vera García, Carmen.

Gerente del Distrito.

Bennaceur Vindel, Catalina.

No asistieron:

Díaz López, Sara (PP).
Núñez Guijarro, José Enrique.
Vicepresidente.
Ruiz Sánchez, José María. Interventor Delegado.

En Madrid a **las trece horas del día 11 de abril de 2012**, en la Sede Oficial de la Junta Municipal del Distrito, sita en la Bravo Murillo, número 357, se reunieron en primera convocatoria y previa citación reglamentaria, los integrantes de la Junta Municipal, reseñados al margen, para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA, y existiendo quórum suficiente para la válida celebración del acto, la Sra. Concejala Presidenta declaró abierta la Sesión pasando a tratar los asuntos incluidos en el mismo.

Sra. Concejala Presidenta.

Buenos días a todos. Les ruego vayan tomando asiento para comenzar el Pleno previsto para hoy. Según hemos comunicado en Portavoces, se ha recibido esta misma mañana un Decreto de la Alcaldesa relativo al cese de D. Carlos González Oscoz como Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular y el nombramiento de D. Jesús González Fernández también Vocal por este Grupo, por lo cual pues alterando el Orden del Día, vamos a solicitar a D. Jesús que tome posesión, para eso le ruego que se ponga de pie para jurar o prometer el cargo.

Pues D. Jesús González Fernández ¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal del Distrito de Tetuán con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

D. Jesús González Fernández.

Sí, juro.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues muchas gracias. Ya se puede sentar, ya sabe que esta ha sido, es y será siempre su casa o sea que bienvenido de nuevo D. Jesús y mucha suerte y mucho éxito en sus labores como Vocal Vecino.

Bien pues pasamos ya a lo que era propiamente el Orden del Día previsto para hoy, Sra. Secretaria.

ORDEN DEL DIA

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2012.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número uno del Orden del Día. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el día 14 de marzo de 2012.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Alguna intervención con motivo del Acta, la damos por aprobada?

¿D. Gonzalo?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Aprobada.

Sra. Concejala Presidenta.

Se aprueba.

¿Grupo de Izquierda Unida?

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Aprobada.

Sra. Concejala Presidenta.

D. David también.

¿Grupo Socialista?

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

También Grupo Socialista.

¿Grupo Popular?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor también Grupo Popular. Queda aprobada por unanimidad.

Passaríamos al siguiente punto del Orden del Día.

Se adoptó por **unanimidad** de los presentes “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2012”.

PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejala- Presidenta

SEGUNDO.- APROBAR INICIALMENTE LA RELACIÓN DE SITUADOS EN QUE PODRÁ REALIZARSE LA ACTIVIDAD DE REPARTO DE PRENSA GRATUITA, SITUADOS DE VENTA EN VÍA PÚBLICA Y QUIOSCOS DE PRENSA DURANTE EL AÑO 2013 EN EL DISTRITO DE TETUÁN.

EL PLAZO DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA FORMULAR ALEGACIONES SERÁ DE UN MES CONTADO DESDE EL DÍA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

EXAMINADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS, LA RELACIÓN SERÁ APROBADA CON CARÁCTER DEFINITIVO, Y SE PUBLICARÁ NUEVAMENTE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Sra. Secretaria.

Punto número dos. Aprobar inicialmente la relación de situados en que podrá realizarse la actividad de reparto de prensa gratuita, situados de venta en vía pública y quioscos de prensa durante el año 2013 en el Distrito de Tetuán.

El plazo de información pública para formular alegaciones será de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Examinadas las alegaciones presentadas, la relación será aprobada con carácter definitivo, y se publicará nuevamente en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien, pues sentido de voto.

Todos los Grupos Políticos asienten con la cabeza.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor UPyD.

Grupo de Izquierda Unida a favor.

Grupo Socialista a favor.

A favor también Grupo Popular.

Queda por tanto aprobado también por unanimidad.

Pasaríamos ya al siguiente punto del Orden del Día.

Proposiciones de los Grupos Políticos

TERCERO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/342089, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA SOLICITANDO LA EVALUACIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL Y ESTRUCTURAL EN LA FINCA SITUADA EN LA CALLE ORENSE Nº 32.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN SOLICITANDO LA EVALUACIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL Y ESTRUCTURAL EN LA FINCA SITUADA EN LA C/ ORENSE, Nº 32

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre la evaluación del ruido ambiental y estructural de la finca situada en la C/ Orense, nº 32.

Que desde hace tiempo los vecinos de la finca situada en la C/ Orense, nº 32 vienen soportando ruidos procedentes del bar de copas Clipper, situado en la parte baja de dicha finca.

Éste nivel de ruido es mayor en las noches de los viernes y los sábados, que es cuando dicho bar desarrolla más actividad.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda evaluar el ruido ambiental y estructural denunciados por los vecinos de la comunidad de propietarios de la finca situada en la C/ Orense, nº 32.

Que, si una vez evaluados se comprueba que se incumple la normativa vigente, la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a tomar las medidas correctoras correspondientes para solucionar el problema.

Fecha: 21/03/2012

Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia



Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Propositiones de los Grupos Políticos. Punto número tres. Proposición nº 2012/342089, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando la evaluación del ruido ambiental y estructural en la finca situada en la calle Orense nº 32.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Con el permiso de la Sra. Presidenta, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una Proposición sobre la evaluación del ruido ambiental y estructural de la finca situada en la calle Orense, nº 32.

Que desde hace tiempo los vecinos de la finca situada en la calle Orense, nº 32 vienen soportando ruidos procedentes del bar de copas Clipper, situado en la parte baja de dicha finca.

Este nivel de ruido es mayor en las noches de los viernes y los sábados, que es cuando dicho bar desarrolla más actividad.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a evaluar el ruido ambiental y estructural denunciados por los vecinos de la comunidad de propietarios de la finca situada en la calle Orense, nº 32.

Y que, si una vez evaluados se comprueba que se incumple la normativa vigente, la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a tomar las medidas correctoras correspondientes para solucionar el problema. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Buenas tardes Sra. Concejala.

El Grupo Popular va a votar a favor de la Proposición.

Sí informar a este Pleno y al Vocal proponente que existen numerosas actuaciones de inspección en relación a Orense 32. Decirle que tiene licencia de actividad, licencia de funcionamiento y que efectivamente Policía Municipal hizo comprobaciones de equipos de reproducción sonora en el que efectivamente no estaban amparados por la licencia de actividad y son características de la actividad de bar especial, como consecuencia de ello se dictó expediente de cese y clausura y previo trámite de audiencia a la orden del cese por ejercicio de actividad con fecha 6 de junio del 2010 se levanta acta de inspección por parte de la Policía comunicando que el local cumple, por lo que se archiva dicho expediente.

Y en cuanto al ruido se han realizado numerosas mediciones, hay un informe detallado en el cual se explica que el local ocupado por la actividad no presenta colindancia directa con viviendas, que hay una planta inmediata que hace de compartimento estanco, lo que pasa que sí efectivamente supera límites máximos de transmisión, existencia de huecos practicables al exterior, en definitiva cuestiones muy técnicas y en cualquier caso se vuelve a solicitar una nueva inspección.

Efectivamente es una preocupación de nuestro Grupo y de la Junta Municipal lo que usted propone y prueba de ello es que vamos a votar a favor de su Proposición para que continúen las inspecciones, las actuaciones de quien corresponda para que se mantenga la legalidad en Orense 32. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

¿Alguna intervención más D. Gonzalo?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Agradecer al Grupo Municipal del Partido Popular el voto a favor de esta Propuesta y como digo siempre pues procurar que cuanto antes se pueda llevar a cabo. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. ¿Alguna intervención por parte de Izquierda Unida, D. David?

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí buenos días, muchas gracias. Con la venia.

A nosotros nos parece bien, vamos a apoyar esta Propuesta, pero igual que se aprueba y se tiene por lo menos la intención de evaluar el ruido o al menos llevar a cabo alguna actuación en este sentido, en otras ocasiones han venido aquí vecinos denunciando las mismas cuestiones respecto a algunos

bares de copas y locales de recreo, o incluso de algún espacio público que hacía más ruido incluso que este inmueble y bueno, desde aquí desde la Junta se ha dicho que veremos qué ocurre, se pasará nota a Policía Municipal, pero realmente en muchas ocasiones hemos constatado que no se hacía ninguna actuación.

Esperemos que a pesar de que se apruebe aquí, sí que realmente se haga alguna actuación porque luego sino de qué vale aprobar las cosas para que no se lleven a cabo. Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. David.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

Grupo Popular a favor.

Bien queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos, pasaríamos al punto cuatro.

CUARTO- PROPOSICIÓN Nº 2012/342091, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO LA AMPLIACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE MOVILIDAD CICLISTA PARA CREAR UN EJE QUE UNA LOS DISTRITOS DE CHAMBERÍ Y TETUÁN.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN SOLICITANDO LA AMPLIACION DEL PLAN DIRECTOR DE MOVILIDAD CICLISTA PARA CREAR UN EJE QUE UNA LOS DISTRITOS DE CHAMBERI Y TETUAN

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre la ampliación del Plan Director de Movilidad Ciclista para crear un eje que una los distritos de Chamberí y Tetuán.

Puesto que por razones de salud individual (evitar el sedentarismo) y colectivas (disminuir los niveles de contaminación ambiental) parece recomendable fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte para los ciudadanos de Madrid, y dado que ésta proposición ha sido ya aprobada por la JMD de Chamberí.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda la ampliación del Plan Director de Movilidad ciclista para crear un eje que una los Distritos de Chamberí y Tetuán aprovechando las Calles de Bravo Murillo y Santa Engracia.

Fecha: 21/03/2012

Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia



Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Proposición nº 2012/342091 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando la ampliación del Plan Director de Movilidad Ciclista para crear un eje que una los Distritos de Chamberí y Tetuán.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. Con el permiso de la Sra. Presidenta, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre la ampliación del Plan Director de Movilidad Ciclista para crear un eje que una los Distritos de Chamberí y Tetuán.

Puesto que por razones de salud individual, evitar el sedentarismo, y colectivas, disminuir los niveles de contaminación ambiental, parece recomendable fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte para los ciudadanos de Madrid, y dado que ésta Proposición ha sido ya aprobada por la JMD de Chamberí.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda la ampliación del Plan Director de Movilidad ciclista para crear un eje que una los Distritos de Chamberí y Tetuán aprovechando las calles de Bravo Murillo y Santa Engracia. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

El programa operativo de Gobierno, está recogido que una de las acciones para su ejecución es una vía ciclista que constará de dos ejes unidireccionales y uno de ellos por la calle Bravo Murillo, desde Cuatro Caminos hasta Quevedo, en sentido Quevedo y el otro por la calle Santa Engracia desde Cuatro Caminos hasta Alonso Martínez, en sentido Cuatro Caminos. En ambas calles se reducirá un carril de circulación para disponer el carril bici unidireccional.

Lo que le quiero decir es que estaba previsto, si bien y en estos momentos lo único que podemos comprometernos es todo a expensas de la disposición presupuestaria que tenga el Área.

En este sentido le propongo el siguiente texto: “Que la Junta Municipal del Distrito de Tetuán inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad para que se continúe trabajando en los ejes previstos en el Plan Director de Movilidad Ciclista en el Distrito, manteniendo la intención de su ejecución en la medida en que así lo permitan las disponibilidades presupuestarias correspondientes”. En este punto transaccionaríamos con este texto y votaríamos a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien D. Gonzalo, ¿acepta la transaccional propuesta?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Sí aceptamos la Propuesta transaccional y señalar que dentro de lo que permitan las disponibilidades presupuestarias correspondientes a ver si puede ser lo antes posible. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. D. David, por parte de Izquierda Unida, adelante.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Bueno nosotros vamos a abstenernos en esta Propuesta, no porque estemos en contra del uso de la bicicleta, sino porque ya se nos presentó aquí en Legislaturas anteriores a bombo y platillo el Plan Director de Movilidad Ciclista y la verdad es que no se tuvieron en cuenta las alegaciones que se realizaron, eran bastante razonables y eran unir todos los parques del Distrito mediante un eje que

uniera desde la Dehesa de la Villa, el Parque Agustín Rodríguez Sahagún y el Parque la Ventilla y el Parque Los Pinos.

Además, también nos parece que achacar el asunto de tener paralizado un Plan que contribuiría a mejorar el medio ambiente en la Ciudad de Madrid al presupuesto pues nos parece la verdad que un argumento de poco peso.

Otro argumento sería que nos parece sorprendente que muchas calles del Distrito recientemente reformadas en su asfaltado pues la verdad es que estamos viendo que no disponen de un firme en condiciones y lo cierto que achacarlo a este tipo de cuestiones o ponerlo como testimonio no nos parece muy adecuado. Por lo tanto estando a favor del uso de la bicicleta pero en contra de esta transaccional, vamos a abstenernos.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Popular, ¿algo más que añadir?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Pues muy brevemente, no es argumento de poco peso el que en estos momentos pues se tenga que priorizar, yo puedo entender que pues para una parte de la población puede ser importante un eje ciclista, pero entenderá que pueden existir otras prioridades y por eso nuestro compromiso y el del Área es mantener el desarrollo de esos ejes si bien antes, evidentemente, van a acometerse otras prioridades que creo que para la mayoría de la población serán sin duda más urgentes que esta.

En cualquier caso nuestro compromiso ahí está, el texto transaccional lo dice meridianamente claro y simplemente a expensas de la disposición que tenga el Área de Gobierno.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Queda aprobada la transaccional con los votos a favor del Grupo Popular, UPyD y Grupo Socialista y abstención de Izquierda Unida.

Pasaríamos al punto número cinco.

QUINTO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/342094 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO EL CORRECTO VALLADO Y LA LIMPIEZA DEL SOLAR SITUADO EN LA CALLE JUAN DE OLÍAS Nº 10.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< **PROPOSICIÓN** SOLICITANDO EL CORRECTO VALLADO Y LA LIMPIEZA DEL SOLAR SITUADO EN LA CALLE JUAN DE OLÍAS, Nº 10.

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre el correcto vallado y la limpieza del solar situado en el nº 10 de la Calle Juan de Olías.

Algunos vecinos de dicha calle se quejan del mal estado que presenta últimamente el solar antes referido, cuyo vallado presenta zonas por las que se puede penetrar sin grandes impedimentos en el solar, lo que conlleva que se acumulen allí todo tipo de basuras y desperdicios.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inicie los trámites oportunos (con colaboración en su caso del Área, organismo o institución competente), para emplazar a su titular para que se proceda a un correcto vallado y limpieza del solar situado en el nº 10 de la Calle Juan de Olías, procediendo en su caso a la ejecución por sustitución.

Fecha: 21/03/2012

Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia



Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número cinco. Proposición nº 2012/342094 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando el correcto vallado y la limpieza del solar situado en al calle Juan de Olías nº 10.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Con el permiso de la Sra. Presidenta, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una Proposición sobre el correcto vallado y la limpieza del solar situado en el nº 10 de la calle Juan de Olías.

Algunos vecinos de dicha calle se quejan del mal estado que presenta últimamente el solar antes referido, cuyo vallado presenta zonas por las que se puede penetrar sin grandes impedimentos en el solar, lo que conlleva que se acumulen allí todo tipo de basuras y desperdicios.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inicie los trámites oportunos, con colaboración en su caso del Área, organismo o institución competente, para emplazar a su titular para que se proceda a un correcto vallado y limpieza del solar situado en el nº 10 de la calle Juan de Olías, procediendo en su caso a la ejecución por sustitución. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

En relación al solar situado en la calle Juan de Olías se nos informa desde el Departamento Jurídico que ya el 28 de abril de 2010 se da una orden de ejecución para realizar el vallado correcto y limpieza.

Se informa igualmente que en la actualidad se está requiriendo por Policía del Distrito de Salamanca a la propiedad del solar el certificado final que justifique que dichas obras han sido ejecutadas conforme a la Ordenanza sobre Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de Edificaciones, e informarle que en la actualidad en este momento se inicia expediente de ejecución sustitutoria para realizar las obras de acondicionamiento a la normativa vigente en este solar.

Que quede constancia por lo tanto de que los servicios de esta casa están cumpliendo y están tratando por todos los medios de corregir esta situación anómala y en cualquier caso la posición de este Grupo es votar a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo tiene usted un segundo turno.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. Agradecer al Grupo Popular el voto a favor a la Propuesta y como dije anteriormente a ver si es posible que se pueda hacer lo antes posible. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias. D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor. Grupo socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Sí, vamos a ver, esta Proposición la trajo nuestro Grupo en diciembre de 2011, entonces lo que lamentamos es que todavía no se haya podido solucionar y haya que volverla a traer. Se trajo junto como pasó ya el mes pasado, junto a Teruel 26 y Teruel 46. Entonces es aprobar en esta ocasión otra vez lo que ya estaba aprobado. Entonces, sí intentar que haya más celeridad y nosotros, ¿qué vamos a votar? a favor como en aquella ocasión que lo trajimos. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Espero que conste que no ha quedado como bien ha dicho el Portavoz paralizado este expediente, se inició en el 2008 y actualmente está en ejecución sustitutoria, es decir, lo que pasa es que usted ya sabe que todos los trámites llevan su correspondiente tramitación jurídica.

No sé si quiere añadir algo más el Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Nada más, gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien en la actualidad la ejecución material es de 1.038,51 euros, que conste también y se está realizando.

Bien pues queda aprobado por unanimidad de todos los Grupos y pasaríamos al punto número seis.

SEXTO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/342096 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO EL ARREGLO DE LA ACERA DE LA CALLE BUSTILLO DE ORO EN EL TRAMO QUE VA DESDE VILLAMIL HASTA ROSA MENÉNDEZ.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< **PROPOSICIÓN SOLICITANDO EL ARREGLO DE LA ACERA DE LA CALLE BUSTILLO DE ORO EN EL TRAMO QUE VA DESDE VILLAMIL HASTA ROSA MENENDEZ.**

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre el arreglo de la acera de la calle bustillo de oro.

Los vecinos de dicha calle se quejan de la imposibilidad de pasar por el lado izquierdo de la acera según se viene de la calle Villamil sin tener que bajarse a la calzada porque no esta correctamente embaldosada, además de tener que sortear varios postes de la luz que han sido colocados justo en medio de la acera, siendo esta ya lo suficientemente estrecha.

SI es ya es difícil para una persona normal para los mayores, sillitas de niños o personas en sillas de ruedas es una tarea imposible.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a dejar una acera correctamente embaldosada y lo suficientemente limpia de obstáculos para que puedan pasar carritos de niños y personas en sillas de ruedas.

Fecha: 21/03/2012
Vocal Vecino que presenta la iniciativa

(en su caso) Vocal vecino Portavoz del
Grupo Municipal Unión Progreso y
Democracia



Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez



Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número seis. Proposición nº 2012/342096 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando el arreglo de la acera de la calle Bustillo de Oro en el tramo que va desde Villamil hasta Rosa Menéndez.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos.

El Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una Proposición sobre el arreglo de la acera de la calle Bustillo de Oro.

Los vecinos de dicha calle se quejan de la imposibilidad de pasar por el lado izquierdo de la acera según se viene de la calle Villamil sin tener que bajarse a la calzada porque no esta correctamente embaldosada, además de tener que sortear varios postes de la luz que han sido colocados justo en medio de la acera, siendo esta ya lo suficientemente estrecha.

Si es ya es difícil para una persona normal para los mayores, sillitas de niños o personas en sillas de ruedas es una tarea imposible.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a dejar una acera correctamente embaldosada y lo suficientemente limpia de obstáculos para que puedan pasar carritos de niños y personas en sillas de ruedas.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D^a. Natividad adelante.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí Sra. Presidenta, efectivamente la acera presentaba unos desperfectos causados por el aparcamiento indebido de los coches, pasaban al solar y también porque se ha modificado la alineación y había quedado una acera que estaba antigua.

Ese solar ya se ha vallado y se van a realizar las gestiones para que se arregle la acera.

También se va a construir una banda de aparcamiento en batería y claro adaptar la acera a la nueva alineación. Vamos a votar a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. ¿Alguna intervención más D. Gonzalo?

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Sí, gracias por aprobar la Propuesta y que se haga con la mayor premura posible, porque se aprueban muchas Propuestas pero luego no se ejecutan con la rapidez deseable para los vecinos, y este es un caso de necesidad urgente porque es que no se puede pasar, te tienes que bajar a la calzada. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D. David, Izquierda Unida adelante.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor. Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor. Grupo Popular, ¿alguna intervención más D^a. Natividad?

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Nada más, gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues queda aprobada la Proposición.

Pasamos al punto número siete.

SÉPTIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/342103 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO UN ESTUDIO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN PARA REHABILITAR EL ESPACIO SITUADO DELANTE DEL POLIDEPORTIVO PLAYA VICTORIA Y ALREDEDORES.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN SOLICITANDO UN ESTUDIO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN PARA REHABILITAR EL ESPACIO SITUADO DELANTE DEL POLIDEPORTIVO PLAYA VICTORIA Y ALREDEDORES.

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre el estudio y rehabilitación del espacio situado delante del polideportivo playa victoria, a un lado de la calle Nuestra Señora del Carmen y de algún acceso que da a la plaza inferior.

Desde hace tiempo este espacio aparece vacío con arena, lo cual es un lugar ideal para que los perros depositen sus excrementos. Este arenal es bastante molesto sobre todo si se pasa por allí un día de viento.

También hay que señalar la plaza que hay un poco más abajo, donde hay varias escaleras y accesos que parecen sacados de una película de suspense, deberían rehabilitarse para que los vecinos pasen por allí cómodamente.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a hacer un estudio y siguiente ejecución de la actuación mas adecuada para dicho espacio.

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a rehabilitar las escaleras y accesos desde la calle de Dolores a la plaza que hay en Nuestra señora del Carmen con la Calle Martínez.

Fecha: 21/03/2012
Vocal Vecino que presenta la iniciativa

(en su caso) Vocal vecino Portavoz del
Grupo Municipal Unión Progreso y
Democracia



Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez



Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número siete. Proposición número 2012/342103 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando un estudio y ejecución de un plan para rehabilitar el espacio situado delante del Polideportivo Playa Victoria y alrededores.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Gonzalo.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias Sra. Presidenta.

El Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una Proposición sobre el estudio y rehabilitación del espacio situado delante del Polideportivo Playa Victoria, a un lado de la calle Nuestra Señora del Carmen y de algún acceso que da a la plaza inferior.

Desde hace tiempo este espacio aparece vacío con arena, lo cual es un lugar ideal para que los perros depositen allí sus excrementos. Este arenal es bastante molesto sobre todo si se pasa por allí un día de viento.

También hay que señalar la plaza que hay un poco más abajo, donde hay varias escaleras y accesos que parecen sacados de una película de suspense, deberían rehabilitarse para que los vecinos pasen por allí cómodamente.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a hacer un estudio y siguiente ejecución de la actuación mas adecuada para dicho espacio.

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a rehabilitar las escaleras y accesos desde la calle de Dolores a la plaza que hay en Nuestra Señora del Carmen con la calle Martínez.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

Ahora sí D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí Sra. Concejala, en principio la parcela fue de titularidad municipal, hubo una cesión del derecho de superficie en el año 2005 a favor de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Sanidad.

En este punto no podemos y por eso le proponemos un texto transaccional, que se debe entender de la siguiente manera:

El punto número uno de su Proposición votaríamos en contra.

El punto número dos quedaría de la siguiente manera: “Que la Junta Municipal de Tetuán inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad para que se proceda a rehabilitar las escaleras y accesos desde la calle de Dolores a la Plaza que hay en Nuestra Señora del Carmen con la calle Martínez.”

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Pues aceptamos la transaccional, aunque es una pena que ese espacio que está vacío y que sería muy bonito hacer algo, un estudio o algo, que se haga algo, un espacio vacío no sé, ahí no pinta nada, pero si consideran que no se puede hacer, pues nada aceptamos lo que nos ofertan y ya está.

Sra. Concejala Presidenta.

Añadirle que la parcela se ha cedido a la Comunidad de Madrid para un Centro de Salud y que la Comunidad de Madrid, determinará el momento para realizarlo, creo que incluso ya existe un proyecto sobre el mismo y supongo que estará también en su orden de prioridades de Centros de

Salud para hacer, con lo cual no es que se vaya a hacer algo, es que ya está cedido y está cedido para un uso concreto y a la Consejería de Sanidad, por eso lo votamos en contra no por otra cosa.

D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí, simplemente apoyar esta transaccional, ya que el Grupo proponente lo ha hecho, pues nos parece adecuado. Pero creo que han dicho ustedes que en el año 2005 fue cuando hicieron la cesión, ya llevamos unos pocos años, si nos esperamos pues a lo mejor construyen algo el día que estemos nosotros gobernando en la Alcaldía, o sea, que tengan cuidado y por lo menos hagan ahí algo, yo qué sé, si tiene que ser un Centro de Salud, bueno no que ahora ya está diciendo que la sanidad y la educación para el Estado, ahora ya no sabemos, nos tienen desconcertados ustedes, hagan algo pero háganlo. Nada más.

Nuestro apoyo. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Quiere añadir algo más D. Manuel?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a ver, yo creo que es más difícil que ustedes gobiernen a que se construya en esa parcela un Centro de Salud.

En cualquier caso decirle que la Comunidad de Madrid, con independencia a la situación actual que de todos creo que es conocida de toda España y de todos los organismos de todas las Administraciones, creo que en salud pues se han hecho creo que 70 Centros de Salud a lo largo de la Comunidad de Madrid, 10 Hospitales, desde luego la apuesta que se ha hecho por la salud desde la propia Comunidad es importante y merece destacarse en alusión a lo que usted decía. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

Queda aprobada la Proposición con el texto transaccional aprobado y pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día.

OCTAVO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/342491 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A PROBLEMAS DE CONVIVENCIA EN VARIAS CALLES DEL DISTRITO DE TETUÁN.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE ABRIL DE 2012, RELATIVA A PROBLEMAS DE CONVIVENCIA EN VARIAS CALLES DEL DISTRITO DE TETUÁN.

Nos vamos a referir a tres puntos muy concretos que procedo a relatarles.

En la Avenida de Asturias 34-36 los vecinos están hastiados de la situación que padecen día a día. Hay un grupo de jóvenes incívicos que consumen alcohol en la vía pública, que ensucian, que gritan, que pintan grafitis en la fachada y que incluso se introducen en el interior de la finca y que llegan a llevarse los extintores, pintan, etc., etc. Además, en la puerta de esta finca y en los soportales del entorno se menudea con droga todos los días. La droga la esconden en los setos de alrededor y en coches que aparcen allí mismo. Todo esto sucede desde las 11h. de la mañana y hasta la madrugada. Nos consta que Policía Municipal conoce el problema y actúa, incluso se ha detenido a menores y adultos por estos temas, pero no es suficiente, ya que el problema subsiste día a día y las molestias de todo tipo que causan a los vecinos siguen en vigor. Es necesario actuar a fondo en este punto y erradicar de una vez todas estas prácticas que les comentamos para que la zona recupere el ornato debido y los vecinos la normalidad y puedan descansar.

En otras ocasiones, hemos traído a este Pleno el Bar “La Baña”, situado en C/ Carnicer 4 y nos consta que se ha cerrado en alguna ocasión y en otras no sea podido, pero se ha intentado desde esta Junta Municipal. Siguen haciendo lo que quieren y cuando quieren. Permanece abierto toda la noche y la principal reclamación de los vecinos es que sus clientes y otros que acuden por el “efecto llamada”, consumen alcohol en la vía pública, se produce menudeo de droga, gritan, ensucian, etc., etc., perturbando el correcto descanso de los vecinos durante toda la noche. Se hace necesario una atención especial de este punto conflictivo, tanto policial como administrativamente, para erradicar estas prácticas de esta zona y que los vecinos consigan descansar adecuadamente.

Finalmente, el mismo problema con el local “La esquina caribeña”, situado en la confluencia de las calles Almansa y Topete. Aquí sucede lo mismo que he relatado en el caso anterior y merece igualmente medidas especiales para preservar el descanso de los vecinos.

Ante esta situación, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICION

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán inste al órgano competente, para que a la mayor brevedad posible, se establezcan medidas para aumentar la vigilancia y la periodicidad de paso de Policía Municipal y Nacional, con el fin de impedir el menudeo de droga y el incivismo del grupo que perturba el ornato debido de la finca situada en la Avenida de Asturias 34-36 y las molestias que impiden el normal descanso de los vecinos que residen en la misma y en su entorno.

2.- Que la Junta Municipal de Tetuán inste al órgano competente, para que se tenga una especial vigilancia y atención en el entorno de los bares “La Baña”, situado en C/ Carnicer 4, y “La esquina caribeña”, situado en la confluencia de las calles Almansa y Topete, tanto policial como administrativamente, con el fin de que cumplan todas las Ordenanzas vigentes de este tipo de Locales y erradicar el menudeo de droga y las molestias que producen y que impiden descansar adecuadamente a los vecinos que residen en esa zona.

Madrid, veintisiete de marzo de dos mil doce.



Fdo.: Alberto Mateo Otero.
Concejal Portavoz.

Fdo.: Rafael Álvarez Castillo.
Portavoz Adjunto. >>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número ocho. Proposición número 2012/342491 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a problemas de convivencia en varias calles del Distrito de Tetuán.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Rafael adelante.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias. Nos vamos a referir a tres puntos muy concretos de nuestro Distrito que voy a proceder a explicarles.

El primero de ellos está situado en la Avda. de Asturias, 34-36, donde los vecinos están asqueados de la situación que padecen día a día. Hay un grupo de jóvenes incívicos que consumen alcohol en la vía pública, que ensucian, que gritan y que pintan graffitis en las fachadas y que incluso se introducen en el interior de esta finca, de esta manzana digamos, en sus portales y también pintan dentro, se llevan los extintores, en fin hacen una cantidad de fechorías impresionantes. Hay vecinos que se los han encontrado muchas veces al entrar, haciendo allí cosas que no deben y bueno la verdad es que la situación es bastante insostenible.

Además en la puerta de esta finca y en los soportales del entorno se menudea con drogas todos los días. La droga la esconden en los setos de alrededor y en coches que aparcan allí mismo. Todo esto sucede desde las once de la mañana y hasta la madrugada. Nos consta que Policía Municipal conoce el problema y actúa, e incluso se ha detenido a menores y adultos por estos temas, pero no es suficiente ya que el problema subsiste día a día y las molestias de todo tipo causadas a los vecinos siguen en vigor. Es una situación que yo sé que Policía está intentando intervenir en este asunto, pero yo lo he visto, tengo constancia personal, porque he ido varios días, como unos días digamos la persona que debe llevar este tema, pues unos días pone a unos chavales, otros días pone a otros, los va cambiando para que además no sean los mismos y supongo que también le constará a Policía este detalle. Es algo que no podemos seguir tolerando, no sé si tendrá que entrar algún grupo antidroga de Policía Nacional, no lo sé, pero hay que darle una solución y actuar a fondo en este punto para poder erradicar todas estas practicas que estamos comentando para que la zona recupere el ornato debido y los vecinos la normalidad y puedan descansar.

Voy a referirme a otros dos puntos que están más cercanos entre sí, que en otras ocasiones hemos traído por ejemplo a este Pleno el bar La Baña, situado en Carnicer, 4, y nos consta que se ha cerrado en alguna ocasión y en otras no se ha podido, pero se ha intentado desde esta Junta. Siguen haciendo lo que quieren y cuando quieren, permanece abierto toda la noche y la principal reclamación de los vecinos es que sus clientes y otros que acuden por el efecto llamada consumen alcohol en la vía pública, no es lo que hacen ya dentro del local, sino lo que hacen también fuera que es dónde están molestando, se produce menudeo de droga, gritan, ensucian, etc., perturbando el correcto descanso de los vecinos durante toda la noche. Se hace necesaria una atención especial de este punto conflictivo tanto policial como administrativamente para erradicar estas prácticas de estas zonas y que los vecinos consigan descansar adecuadamente.

El mismo problema lo tenemos también con el local La Esquina Caribeña que está situado en la confluencia de las calles Almansa y Topete. Aquí sucede lo mismo y hay que intentar por todos los medios que se preserve el descanso de los vecinos.

Por todo ello la Proposición que traemos es la siguiente:

1º.- Que la Junta Municipal de Tetuán inste al órgano competente, para que a la mayor brevedad posible, se establezcan medidas para aumentar la vigilancia y la periodicidad de paso de Policía Municipal y Nacional, con el fin de impedir el menudeo de droga y el incivismo del grupo que

perturba el ornato debido de la finca situada en la Avenida de Asturias 34-36 y las molestias que impiden el normal descanso de los vecinos que residen en la misma y en su entorno.

2º.- Que la Junta Municipal de Tetuán inste al órgano competente, para que se tenga una especial vigilancia y atención en el entorno de los bares La Baña, situado en calle Carnicer 4, y La Esquina Caribeña, situado en la confluencia de las calles Almansa y Topete, tanto policial como administrativamente, con el fin de que cumplan todas las Ordenanzas vigentes de este tipo de locales y erradicar el menudeo de droga y las molestias que producen y que impiden descansar adecuadamente a los vecinos que residen en esa zona. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Rafael.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Le voy a contestar si no tiene inconveniente, por los dos bloques a los que aludía en el plano administrativo y en el plano, digamos, policial de la actividad delictiva.

En el plano administrativo, en el número 36 de la Avenida de Asturias se está tramitando expediente de disciplina urbanística, con trámite de audiencia a orden de cese de actividad de comercio menor de toda clase de artículos y de venta de alimentación sin licencia urbanística y por lo tanto existe procedimiento sancionador por consumo de bebidas alcohólicas. En el nº 34 parece ser que no existe expediente en trámite.

En relación al local La Baña, Carnicer nº 4, el expediente de cese y clausura de actividad de bar especial se archivó con fecha 17 de octubre de 2011 al haberse concedido en el expediente, en otro número de expediente en el 106/07/1191, la licencia de funcionamiento que ampara el ejercicio de la actividad de bar especial.

Y por último y en lo que se refiere al local denominado La Esquina Caribeña, Almansa nº 14, el expediente de disciplina urbanística se archiva en junio de 2010 consecuencia del informe técnico del inspector urbanístico emitido con fecha 1 de marzo de 2010 y con el siguiente contenido, “Dispone de las siguientes licencias:

-De Actividad, de fecha 13 de octubre de 2004, para la actividad de bar-restaurante, a nombre de un particular.

-Y licencia de Funcionamiento con número de expediente de fecha 15 de septiembre de 2006.

Policía Municipal informa que el local dispone de equipos de reproducción sonora que están amparados por la licencia de actividad.”

En este caso en el terreno administrativo, por lo tanto y como podemos comprobar sí se están efectuando continuas actuaciones inspectoras y compartimos con usted porque es algo obvio, que son dos puntos llamémosles calientes en cuanto a trasiego de gente e incumplimiento de ciertas normas administrativas, que en cualquier caso la Junta en la actualidad continuará, desde luego, encima de estas cuestiones.

En relación a lo que le comentaba y lo que comentaba usted, con el objetivo de prevenir el menudeo de droga, lo que usted calificaba como menudeo de droga, evidentemente lo único que nos consta es que en Policía Municipal existe un informe muy extenso sobre este tipo de actividades. Nos consta también que la Policía Nacional, el Cuerpo Nacional de Policía es el encargado de la seguridad ciudadana y este tipo de actividades delictivas tal como usted las ha descrito, y en ese sentido sí nos consta que en las juntas y reuniones que tienen de forma periódica la Jefatura de Policía Municipal con la Comisaría del Distrito de Policía Nacional, es un tema de preocupación constante.

Espero haber contestado a ambos bloques al administrativo y al de seguridad ciudadana. En cualquier caso compartimos desde luego la preocupación y desde nuestro Grupo también solicitamos tanto a esta Casa como a Policía Nacional, como a Policía Municipal, como a los Servicios Jurídicos desde luego que sigan encima porque es una preocupación que de todos es compartida, y tiene que ser solucionable y desde luego que se apacigüen estas situaciones que pueden provocar el desasosiego y desde luego provocan cierta inseguridad en los vecinos.

Sra. Concejala Presidenta.

Además del constante, ahora ya no sólo por nosotros sino por el AGLA y por Policía Municipal, también Policía Nacional, también nos hemos puesto en contacto, pero ya hace tiempo por las denuncias que teníamos de los vecinos, con la Agencia de Mediación que tiene tanto el IRIS como la Dirección General de Vivienda de la Comunidad de Madrid, tiene un grupo que está trabajando y nos consta, sobretodo con los menores y con los adolescentes que viven en esta zona de la Avenida de Asturias que son quizá los que están también generando problemas a sus propios vecinos. Me consta que también están trabajando y que están insistiendo en ello pero en cualquier caso como siguen existiendo las molestias y los perjuicios para los vecinos vamos a seguir insistiendo para solucionarlo.

Bien pues por parte de UPyD. Ya sabe que vamos a aprobar la Proposición, con lo cual sentido de voto, si quiere decir algo más D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la Propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Gracias. Evidentemente estamos a favor de la Propuesta, lo que pasa es que esto ocurre cuando la gente está desocupada, entre otras cuestiones, si tuvieran acceso a otras cuestiones más fáciles como que fueran más baratas las salas de cine, el teatro, que hubiera unas actividades para los jóvenes que al parecer es lo que más está molestando ahí, pues a lo mejor no estarían con ese tiempo libre, es decir si tuvieran por ejemplo trabajo, si tuvieran trabajo por ejemplo, pues no tendrían tanto tiempo libre y podrían hacer más cosas, pero bueno.

La cuestión es que se actúe, que se procuren las menos molestias posibles a los vecinos de las diferentes zonas y aunque ya se ha denunciado esto aquí y en los Plenos de Seguridad, pero bueno si se sigue trayendo es por algo, es decir, que las actuaciones al parecer no son las que deberían ser, pero esto no quiere decir que tengamos que vivir en un estado militar policial, no, cuidado, lo que hay que hacer es una campaña de concienciación para que estas cosas no ocurran y procurar las medidas oportunas para que esta gente pues tenga otras cosas que hacer y no precisamente este tipo de entre comillas trastadas. Nada más gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. D. Rafael ¿quiere añadir algo más?

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Sí, muchas gracias.

Comentaba usted hace un momento el tema de los chicos jóvenes que hay alrededor que están en pisos tutelados y según, ya le digo que he ido varias veces, según me comentan los vecinos no son ellos principalmente, sino son gente de fuera, incluso gente que cuando les abordan dentro de su propio, digamos, comunidad alguno pues no yo vengo de Fuencarral, yo vengo de tal, o sea de otros sitios, o sea ellos mismos reconocen que no son incluso de la zona, porque si fuesen de la zona seguramente sus padres tomarían, porque suelen ser menores, tomarían las medidas oportunas para que no molestasen a ellos mismos y a los demás vecinos.

Es un tema bastante complicado, la droga, la esconden en los setos, eso lo sabe la policía. Se meten ya le digo dentro de la comunidad, molestan, cambian normalmente a las personas que están haciendo el menudeo de droga. Y hay otro tema, son unos edificios que digamos tiene en su parte central unas escaleras de acceso también a los portales, eso es como si fuese una entreplanta, esa entreplanta está pues prácticamente a un metro de muchas ventanas, y ahí todos los días y a muchas horas, y a casi todas las horas, incluso a las doce de la mañana, que a mí me extrañó que fuese a esas horas, a las doce de la mañana hay un grupo de jóvenes, alguno quizá sea mayor de edad, otros son menores, bebiendo litronas de cervezas porque lo he visto yo personalmente. No les he traído en esta ocasión, que saben que otras veces lo hago, fotos incluso por propia seguridad mía, porque yo he estado en viviendas viéndolo y es que están mirándote, están viendo, o sea están mirando y no lo he querido hacer, pero lo he visto personalmente, entonces es un tema muy delicado.

En esas viviendas hay personas también muy mayores y por un lado es el tema de los jóvenes con esas actividades incívicas, impropias que hacen y el otro lado es el tema de la droga y el meterse dentro, ellos han pintado en alguna comunidad, yo lo he visto, han pintado uno de los días que yo visité todavía estaban por allí los útiles de pintura y tal, han tenido que pintar porque es que les hacen pintadas dentro de su finca, entonces esto yo sé que pasa Policía pero a lo mejor hay que hacer alguna cosa más especial. Eso en cuanto a la Avenida de Asturias.

En cuanto a los locales de la zona de Cuatro Caminos, el de Esquina Caribeña y La Baña, saben ustedes que en alguna ocasión incluso se ha tratado desde la Junta de quitarles el equipo de música, enseguida ellos han ido al juzgado lo han conseguido levantar, o sea, yo sé que aquí se ha actuado, pero digo siguen estando toda la noche abiertos, entra y sale gente, suben y bajan el cierre, entonces a lo mejor hay que, y sobretodo por las molestias que causan a los vecinos, no es lo que hagan ya ellos mismos dentro, entonces creo que hay que perseverar en eso. Yo les agradezco muchísimo el que aprueben la Proposición y les ruego que por favor intenten actuar lo antes posible. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Sabemos que son dos tipos de molestias, una que es la de delincuentes puros que será lo de la droga, si es que se comprueba, y otra cosa son pues algunos vecinos de la zona que molestan con ruidos por la noche, con baile, con cante, con algún destrozo de mobiliario urbano que también producen, y por eso es la actuación de los mediadores que ahí sí que viene muy bien, y son otro tipo de molestias para los vecinos, pero tampoco les dejan dormir y también hemos tenido quejas en ese aspecto.

En cuanto a seguir encima de los locales, pues por supuesto volvemos a remitir al AGLA para que tenga especialmente en estos, especial atención.

No sé si quiere añadir algo más D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

No, que nosotros desde luego compartimos esa preocupación, son dos puntos como he dicho antes conflictivos. Efectivamente están en un diferente nivel, entiendo yo, y desde luego pues el tema de la actividad permanente delictiva del tráfico de sustancias, de estupefacientes, pues Policía Nacional y Policía Municipal es cierto que tienen que preservar desde luego que no se cumplan delitos. Yo creo que aquí no valen excusas, evidentemente el mundo ideal no está al cien por cien no lo vamos a asegurar nadie, pero sí es cierto que aunque la situación de desempleo esté como esté no justifica eso sí el que una Administración, y desde luego las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no actúen en lo que es la prevención y represión del delito. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Manuel queda aprobado el punto ocho por unanimidad de todos los Grupos y pasaríamos al punto número nueve.

NOVENO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/342493 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL SOLAR Y ACERA DE LA CALLE ROMAN ALONSO ESQUINA CON LUIS MISSON.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE ABRIL DEL 2012, RELATIVA AL SOLAR Y ACERA DE LA C/ ROMAN ALONSO ESQUINA CON LUIS MISSON.

Los vecinos del Distrito, nos vienen comunicando reiteradamente, que en la C/ Román Alonso, esquina con Luis Misson, existe un solar que no está debidamente vallado, que sirve para aparcar coches y de cementerio de alguno de ellos.

En ese mismo tramo se observa el deterioro de la acera, por dónde no pueden pasar los viandantes, ya que se encuentra en muy malas condiciones.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Tetuán, para su aprobación, la siguiente.

PROPOSICION

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente para que procedan al cerramiento del solar, cumpliendo con las ordenanzas vigentes a tal fin, asegurándonos de que éste no se convertirá en un vertedero o en un aparcamiento de coches para el desguace.

2.- Asimismo, que se repare la acera, restableciendo los bolardos y pavimenten la calzada, para la seguridad de los vecinos.

Madrid, veintisiete de Marzo de 2012.



Fdo. Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz

Fdo: M^a Teresa Aguilar Aguilera
Vocal vecino>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número nueve. Proposición número 2012/342493 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al solar y acera de la calle Román Alonso esquina con Luís Misson.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Teresa adelante.

D^a. M^a Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Sra. Presidenta.

Los vecinos del Distrito, nos vienen comunicando reiteradamente, que en la calle Román Alonso, esquina con Luis Misson, existe un solar que no está debidamente vallado, que sirve para aparcar coches y de cementerio de alguno de ellos.

En ese mismo tramo se observa el deterioro de la acera, por donde no pueden pasar los viandantes ya que se encuentra en muy malas condiciones.

Les vamos a aportar unas fotografías para que las observen, por favor.

Es por lo que Proponemos:

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente para que procedan al cerramiento del solar, cumpliendo con las Ordenanzas vigentes a tal fin, asegurándonos de que éste no se convertirá en un vertedero o en un aparcamiento de coches para el desguace.

2.- Asimismo, que se repare la acera, restableciendo los bolardos y pavimenten la calzada, para la seguridad de los vecinos.

Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D^a. Teresa.

D^a. Natividad.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí, efectivamente hay un solar, está en la calle Román Alonso nº 7. Respecto de este solar existe incoado un expediente disciplinario por el que se ordena a los titulares de este solar, o a los propietarios de este solar, que se proceda a la ejecución de las actuaciones de limpieza y vallado del mismo. ¿Qué es lo que ocurre?, esto se tiene que solucionar, no se ha ejecutado, no se ha

cumplido, entonces se va a proceder a incoar un expediente de ejecución sustitutoria. Una vez que el solar esté vallado, se procederá a arreglar la acera.

Vamos a votar a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. D. Gonzalo, UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la Propuesta. Simplemente comentar que hay muchas quejas de los vecinos sobre solares que estando vallados, ese vallado digamos que falla. Y yo me he fijado en las Propuestas que he hecho sobre solares, que estos vallados eran de alambre, sin embargo hay otros solares que tienen un vallado de ladrillo que presentan muchos menos problemas. Me pregunto si habría alguna forma de cambiar algún reglamento, etc., aunque no proceda a la Junta Municipal, para que estos vallados tuvieran que ser de ladrillos, que parecen más consistentes que los vallados que se hacen de alambre que tarde o temprano acaban fallando. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias. D. David adelante.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Gracias. Estando de acuerdo con la Proposición y vamos a votar a favor, sí que coincido con mis compañeros de ambos Partidos en que muchas veces, se han traído aquí estas cuestiones de los solares y bueno, cuando presentamos la propuesta, precisamente de solares del Distrito que están desocupados una de las razones precisamente era esta, para también saber por qué están desocupados, qué disponibilidad y qué responsabilidad precisamente tienen los dueños, porque supongo que tendrán propietarios de esos solares que están abandonados, porque si en algunos casos son del Ayuntamiento o de la Comunidad de Madrid, bueno, pues que se realice el vallado pertinente, bien sea de ladrillo, bien sea de alambre, pero que se actúe. Y en los que son de particulares, o bien que se realice la ejecución sustitutoria o bien que se proceda a sancionar porque en ese caso sí que creo que son adecuadas las sanciones, porque si son solares que en su día se adquirieron para especular, pues precisamente que ahora estén desocupados o queden libres para eso, basura, escombros y otras actividades que no relataré aquí, bueno pues la verdad es que creo que sí que se tiene que actuar ya de una vez. Y no Pleno tras Pleno, Legislatura tras Legislatura traer lo mismo solares que no se actúa que no se realiza nada, que parece que estamos aquí puestos precisamente, como se decía antes, puestos por el Ayuntamiento, que venimos aquí a pasar el rato, y la verdad es que si se viene aquí con determinadas quejas es para que se realicen y se lleven a cabo. Yo desde aquí les animo al organismo pertinente, al propietario a quien sea en ese caso el responsable del solar, o bien que actúe él o que actúe el Ayuntamiento o la Junta Municipal en su caso y que le diga que o actúan en el solar o sanción administrativa o multa o lo que haga falta.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. D^a. Teresa tiene usted un segundo turno.

D^a. M^a Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Sí, en primer lugar agradecerles que estén a favor de la Proposición, y también comentarle que tendrían que tomarse un poquito más en serio la cuestión como ha dicho el compañero David, del vallado de los solares.

Pero en este caso yo creo que una medida también podría venir del restablecimiento de los bolardos para que no entraran los coches y salieran y deterioraran la acera, y así los viandantes no tuvieran que caminar por la calzada, porque la acera realmente como observan en las fotografías, repercute en que puede haber algún daño del viandante, bien torceduras, bien caídas y que eso sería perjudicial para todo el mundo. Y además como es una acera muy estrechita caminan por la calzada y me parece que no es lo apropiado.

No solamente le vuelvo a reiterar el cerramiento del solar, sino reparar con celeridad este tramo de acera que es muy corto como lo harían si sucediera en la calle, por ejemplo, Capitán Haya. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Algo más D^a. Natividad?

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí, es un tema que hay que mantener un equilibrio entre el derecho de propiedad y el bienestar de los ciudadanos. Hay un procedimiento establecido, hay unos pasos a seguir, hay unos plazos que cumplir y efectivamente está la ejecución sustitutoria, pero cada caso hay que respetarlo y seguir un procedimiento.

Y en cuanto al vallado, un formato de vallado, es que eso yo creo que ya es normativa general en lo que escapa totalmente a la competencia. Lo que se puede ver es cada caso en concreto, ver qué es lo apropiado, pero sería modificar una norma general.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Además yo no sé hasta qué punto el ladrillo, porque si se cierra y vemos lo que está dentro, pues en el solar no solamente lo tienen que tener cerrado los propietarios sino que lo tienen que tener limpio, cuidado, cortadas si son hierbas lo que tengan para que no se produzcan incendios, y si cierran con un ladrillo, es imposible que veamos las Administraciones ni nadie lo que hay dentro de ese solar, con lo cual también lleva su riesgo ese tipo de cerramientos. Quizá lo que lo hacen ahora es más blandos, con la lluvia se caen muchas veces, le volvemos a exigir otra vez que lo vuelva a reponer, porque a lo mejor el propietario lo ha puesto, pero alguna lluvia o tal se ha producido, pero el cerramiento con ladrillo tiene también sus peligros, por eso en cualquier caso como ha dicho D^a. Natividad, nosotros exigimos que cierren, no qué tipo de material tiene que tener el propietario.

Sí que vamos a pedir D^a. Teresa los bolardos también al Área para que nos los instale, una cosa es el expediente de cerramiento que ya va a empezar la ejecución sustitutoria, si no se realiza, y otra cosa es solicitar al Área unos bolardos porque tampoco estorbaría que estuvieran ahí. Se podrían hacer las dos cosas.

Bien pues, queda aprobada también esta Proposición por unanimidad, la número nueve y pasaríamos a l punto número diez.

DÉCIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/342497, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA ESCUELA INFANTIL DE LA CALLE TIZIANO Nº 7.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE ABRIL DE 2012, RELATIVA A LA ESCUELA INFANTIL DE LA CALLE TIZIANO Nº7.

En visita celebrada a la Escuela infantil Los Gavilanes, sita en la calle Tiziano nº 7, como representante del Ayuntamiento por el PSOE, y a petición de la Directora del Centro, según consta en el acta del Consejo Escolar celebrado el pasado día 20 de febrero; de acuerdo con el artículo 16 de Reglamento Orgánico de los Distritos, nuestro Grupo Municipal Socialista, hace la siguiente propuesta:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste al Órgano competente para instalar una valla, frente a la puerta de salida de dicho Centro, que separe la acera de la calzada como medida de seguridad para evitar el peligro en los casos en que los niños salen corriendo a la calle sin esperar a sus familias, como ha ocurrido en alguna ocasión.

Se adjunta copia del apartado de ruegos y preguntas del acta del citado Consejo Escolar.

Madrid a 27 de marzo de 2012-03-27



Concejal del Grupo Municipal Socialista
Fdo. Alberto Mateo

Vocal Vecina
Fdo. Isabel Valverde>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presenta. Punto número diez. Proposición nº 2012/342497 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la Escuela Infantil de la calle Tiziano nº 7.

Sra. Concejala Presidenta.

Dª. Isabel adelante.

Dª. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Gracias, con su permiso.

Esta Propuesta es en base a una petición que hace el Consejo Escolar de la Escuela Infantil Los Gavilanes, sita en la calle Tiziano nº 7.

Según esa petición nosotros queremos presentar aquí una Propuesta, se trata de que esta Junta inste al órgano competente para instalar una valla a la puerta de la escuela que separe la acera de la calzada, con el fin de evitar peligros y accidentes que han estado a punto ya de ocurrir, cuando en muchas ocasiones los niños salen corriendo, se sueltan de la mano de sus familiares y acceden directamente a la calzada con el riesgo que esto supone. Un peligro que se agrava si tenemos en cuenta que no hay una señal de tráfico anunciando a los conductores la población cercana de la escuela y que sería conveniente para que aminorasen la marcha.

Por eso esperamos que aunque en aquella ocasión no se aprobó la Propuesta que hicimos sobre poner esta señal, esperamos que ahora sí lo tengan en cuenta puesto que se trata de una medida preventiva que sería necesaria para evitar peligros porque, como muy bien se dice, es mejor evitar el peligro que después lamentarnos, ¿no?. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias Dª. Isabel.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a votar a favor de la Proposición.

Usted en la Proposición termina “como ha ocurrido en alguna ocasión”, sí conviene matizar que Policía Municipal en informe textualmente dice: “se informa que consultada la base de datos de partes estadísticos de accidentes en la cual están contenidos todos los partes de accidentes no se observa accidente alguno en la mencionada dirección”.

Sí conviene matizar al hilo de lo que leemos en la última parte de su Proposición escrita, que entiendo que lo ha matizado en la Proposición in voce que ha hecho, al decir que podemos evitar o sea que mejor prevenir en previsión de algún problema. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. ¿UPyD?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la Propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo de Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo de Izquierda Unida a favor.

D^a. Isabel ¿algo más?

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Sí quería, les voy a facilitar el extracto del acta, el apartado de ruegos y preguntas donde el Consejo Escolar hace esta petición y menciona que sí ha habido un peligro real. Claro que no ha ocurrido un accidente, pero es que no vamos a estar esperando a que ocurra porque entonces entre otros los responsables también serían ustedes ¿no?. Entonces les paso el acta y bueno espero que tanto la Dirección del Centro como los padres de estos alumnos les agradezcan a ustedes haber tomado esta medida preventiva.

Les paso el acta.

Sra. Concejala Presidenta.

De hecho ya está tomada, porque no hemos esperado a su Proposición, sino ya saben ustedes que yo me reúno con los Directores de Colegios y con los Directores de Escuelas Infantiles, y en la reunión que tuvimos en marzo, ya la Directora de la Escuela nos hizo constar tanto la petición de la valla como la petición de la señal y ambas han sido pedidas con fecha de 21 de marzo.

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Perdón, ¿se entiende que también van a considerar lo de la señal de tráfico?

Sra. Concejala Presidenta.

Lo hemos solicitado a Circulación, que se estudie la posibilidad de su instalación, y en eso estamos, esperando que nos conteste, pero pedido a Circulación sí que está.

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

O sea que cuando nosotros lo pedimos había unos motivos que no llegamos a comprender, por los cuales se negaron a aprobarlo, y ahora basta que lo pida el Centro.

Sra. Concejala Presidenta.

El cartel de señalización de Escuela Infantil, que no estaba, ha sido lo que nos ha pedido la Directora, no la señalización viaria que tenemos un informe en contra. De tráfico tenemos un informe negativo que yo creo que ya la dijimos en su día. Lo que hemos solicitado es un cartel de la propia Escuela Infantil que no tenía, y a parte la valla. Pero el informe sobre la velocidad, tenemos un informe negativo de Circulación en su día que yo creo que ya tienen, sino le buscaremos copia y se lo daremos.

No sé si quiere añadir algo más D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

No, que efectivamente el malentendido podía surgir de lo que es la señal que se solicitó, que sí a la vista de aquel informe de Seguridad, ellos mismos decían que no procedía, entiendo que es el equívoco con la señalización que ha dicho la Sra. Concejala identificando a la Escuela Infantil.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues queda aprobada por unanimidad esta Proposición y pasaríamos al punto número once.

UNDÉCIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/253803, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LAS OBRAS DEL PASEO DE LA DIRECCIÓN.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE ABRIL DEL 2012, RELATIVA A LAS OBRAS DEL PASEO DE LA DIRECCION.

Desde hace más de un año, las obras del APR 06 02 del Pº de la Dirección, están paralizadas.

En el tramo que va desde la Avda de Asturias hasta Pinos Alta, las obras paralizadas están perjudicando gravemente la convivencia diaria de los vecinos de la zona. Concretamente la calle Pinos Alta está cortada y sin salida al Paseo de la Dirección, perjudicando al tráfico y a los vecinos que tienen garajes en esa zona.

Cuando llueve, por causa de las obras sin terminar, se inunda parte de los garajes y algunos portales, impidiendo prácticamente la entrada a los mismos, de los vecinos.

El pasado mes de enero, el Pleno del distrito aprobó por unanimidad una transaccional para que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se ejecute a la mayor brevedad posible, el tramo del Paseo de la Dirección que va aproximadamente desde la calle Molina a la calle Arroyo, (que está incomprensiblemente paralizado) y para que se elimine el fondo de saco cerrado allí, que provoca dificultades tanto peatonales como circulatorias en dicho entorno.

Han pasado tres meses desde el Pleno de enero y la situación sigue igual para desesperación de los vecinos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Tetuán, para su aprobación, la siguiente.

PROPOSICION

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente para que se ejecuten con carácter inmediato, las obras entre las calles Pinos Alta y Avenida de Asturias, y se eliminen todas las barreras que tanto perjudican a los vecinos.

Madrid, veintisiete de Marzo de 2012.



Fdo:Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz GMS>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número once. Proposición nº 2012/253803 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a las obras el Paseo de la Dirección.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Alberto adelante.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Presidenta. La Propuesta que traemos hoy es una Propuesta que la hemos traído otras veces y que he visto en el Orden del Día que también la propone, prácticamente la misma, el Consejo Territorial. Nos da idea de la importancia que puede tener esta Proposición.

Estamos hablando del Proyecto APR 06 02 del Paseo de la Dirección, una de las actuaciones urbanísticas más importantes, no sólo del Distrito de Madrid, digo del Distrito de Tetuán, sino de todo Madrid y que llevan paralizadas más de un año con el consiguiente trastorno para los vecinos de la zona. Se han quedado restos de la obra, zanjas, vallas, calles cortadas, que hacen la vida bastante más difícil a los ciudadanos, a los vecinos de esa zona.

Hace aproximadamente cuatro meses un vecino de la zona intervenía en este Pleno y de una forma muy sensata decía que para mejorar, creía bien el proyecto y que sabía que siempre que se hace una obra tiene que haber unos inconvenientes, los comprendían, los asumían, lo que no se puede asumir es que se paralice durante un año, y como diría un castizo “y lo que te rondaré morena”, la paralización de esa obra con los inconvenientes que conlleva esa paralización para los vecinos de esa zona, estamos hablando entre las calles prácticamente Pinos Alta y Avenida de Asturias.

Es por ello que el Grupo Socialista presenta la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste al Órgano competente para que se ejecuten con carácter inmediato las obras entre las calles Pinos Alta y Avenida de Asturias y se eliminen todas las barreras que tanto perjudican a los vecinos.

En el Pleno del pasado mes de enero, ya trajimos esta Proposición y se aprobó una transaccional en la que se venía a decir que la Junta inste al Órgano competente para que se ejecute a la mayor brevedad posible. Es verdad, la mayor brevedad posible han pasado tres o cuatro meses, yo creo que la brevedad ya está, ya es tiempo de pasar de la brevedad a la inmediatez, es decir, es una obra que es necesaria, que no es baladí el tema, que los vecinos están sufriendo bastantes problemas por culpa de ellas y que ya no vale lo de a la mayor brevedad posible sino con carácter inmediato. Es por ello por lo que presentamos esta Proposición. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Alberto.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

La verdad es que la Junta Municipal y este Grupo, al igual que el suyo, pues efectivamente es una preocupación constante con el desarrollo de la APR 06 02. Es un proyecto ambicioso, pero desde luego es un proyecto que no es fácil y más en el contexto en el que se está desarrollando.

Desde luego compartimos la preocupación y nosotros, al igual que hicimos en el pasado mes de enero de votar a favor del texto transaccional, vamos a votar hoy a favor del texto que usted nos propone.

Pedir de alguna manera por la parte que nos toca, que tampoco es mucha, pero tampoco queremos eludir responsabilidades, pedir perdón a los vecinos. Efectivamente todas las obras y más de mayor envergadura conllevan una serie de molestias durante la ejecución de la obra, pero efectivamente las Administraciones están para que desde luego ni se profundice en la molestia ni se dilate en demasía esa molestia. En este sentido nuestra posición es a favor del texto.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Manuel.

D. Gonzalo, UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. A favor también de la Propuesta y simplemente añadir a lo que ha dicho D. Alberto, que sí que efectivamente los vecinos del Paseo de la Dirección nos emiten muchas quejas en cuanto a eso, que dada la crisis económica o llamémosle X, no ven final a esta obra. Entonces desear cuanto antes que se culmine, aunque seamos conscientes de la dificultad presupuestaria que hay, pero los vecinos no son culpables de que esta crisis nos haya sorprendido a todos y más a ciertas Administraciones, y la verdad es que sienten cierta incertidumbre porque piensan que pueden pasar dos o tres años hasta que esto se solucione. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

D. David adelante.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Gracias. Antes de hacer mi intervención quería hacerles una pregunta y que me respondiesen por favor ¿por qué ahora sí?, o sea, ¿por qué ahora sí?, es que me parece vergonzoso, vergonzoso de verdad, yo creo que ya lo voy a sospechar, que creo que ustedes tienen algo contra nosotros, porque en Plenos anteriores hemos traído una Proposición exactamente igual, detallando que lo que

queremos es que las zonas de urbanización de los viales, es decir desde Avenida de Asturias hasta la calle Cantueso como muy bien dice luego también la Proposición del Consejo Territorial, se ejecuten, que ustedes lleguen y le digan a Dragados, usted tenía un compromiso en el contrato de que esto como viales se tiene que construir. No estamos hablando de la urbanización de inmuebles y de casas, no, de los viales y Dragados dijo como no saco pasta paralizó las obras. Ustedes responsables tienen que decirle no, termina las obras o te sancionamos, lo que sea.

Es que es increíble, traemos aquí Propuestas nos las rechazan y luego yo creo que en recochineo, aprueban otras. Es algo realmente sorprendente, por supuesto que estamos a favor de esta Propuesta y de la que presenta el Consejo Territorial, pero es que me parece un auténtico cachondeo. Yo creo que ustedes nos están tomando el pelo, no a nosotros sino a los vecinos que también representamos. Es que es una vergüenza, de verdad. Hemos traído aquí en un montón de Plenos esta cuestión también y ahora parece ser que sí, pero cuando lo presenta Izquierda Unida no. ¿Qué ocurre?, es que yo quiero saber si ocurre algo que nos lo cuenten. Nada más gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias. D. Alberto tiene usted un segundo turno.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Sra. Presidenta.

La obra está paralizada presumiblemente por la aparición o por haber encontrado una tubería de gas de 250 milímetros que no constaba en los planos de la concesionaria de Dragados o de los técnicos de la obra. A nosotros nos parece una excusa, ¿cómo es posible que los técnicos no tengan los planos de todas las canalizaciones y de una tubería de 250 milímetros tan importante como es de gas y que después de un año esté esa tubería al aire, no se haya hecho nada, bien por la empresa de gas, bien por la empresa de Dragados, bien por la Administración?. Yo creo que aquí hay un responsable y es el Equipo de Gobierno de la Ciudad de Madrid, no echo la culpa a la Junta de Distrito porque no es responsable, y me consta que está haciendo lo posible para que esta situación se arregle, pero sí el Equipo de Gobierno de la Ciudad de Madrid. No se puede tener paralizada una obra tan importante como el Paseo de la Dirección, como el APR 06 02, durante más de un año y sobretodo aunque la situación económica del momento sea la que es, dejad las cosas de tal manera que los vecinos no se vean perjudicados. Entendemos que en algún momento haya pues diferencias entre Dragados y los responsables de la Ciudad de Madrid a la hora de ejecutar la obra por las diferencias económicas o por la situación económica, lo entendemos, pero lo que no podemos entender nunca es que se haya dejado a mitad de obra, perjudicando gravemente, gravemente a los vecinos de la zona y que se ponga como disculpa una tubería de gas que, de ser así por culpa de la tubería, tenía que estar arreglado inmediatamente.

Como he dicho anteriormente, hace unos meses ya se solicitó que se arreglara el tema o que se instara para que se arreglara o se solucionara el tema. Como he dicho también anteriormente es el momento de poner toda la carne en el asador y arreglarlo definitivamente. Yo creo que la obra va para largo y que no se va a reiniciar inmediatamente porque presumo que Dragados está intentando renegociar con la Ciudad de Madrid, con el Equipo de Gobierno, unas nuevas condiciones derivadas de la actual situación, y esto es debido a que esta obra no se ha hecho como nosotros decíamos desde el principio, que fuera pública, que fuera la propia Ciudad de Madrid, el propio

Equipo de Gobierno de la Ciudad de Madrid el que se hiciera cargo de ella y no estaríamos en esta situación de impasse donde Dragados lo ha paralizado porque no le salen las cuentas, porque ahora los metros cuadrados que tenían para construir no le van a cubrir el coste de la obra y lo pagan los ciudadanos de Madrid, lo pagan los ciudadanos de esta zona.

Bien, agradecer que se tomen el interés que se están tomando por el tema, pero de verdad que es el momento de pasar a la acción y dejarnos ya de instar, de dejar de instar, y hacer todo lo posible, todo lo posible, lo humana y lo inhumanamente posible para que esta situación se arregle. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Alberto.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Al Portavoz de Izquierda Unida decirle que nosotros bien textos transaccionales o con nuestro voto a favor, siempre hemos apoyado las Proposiciones que han ido en el sentido de las que nos propone el Portavoz del Partido Socialista hoy. Si alguna se les he rechazado, que puede ser, yo ahora mismo no, escapa a la memoria si alguna se les ha rechazado, si usted lo dice así será, evidentemente será porque no se podía por diferentes cuestiones votar a favor de su Proposición. Nosotros no tenemos ninguna filia ni ninguna fobia especial, simplemente se valora y lo valoran los servicios técnicos y la valoración más política que podamos hacer el Grupo Popular junto con la Sra. Concejala y su Equipo.

Efectivamente este es un tema que preocupa y ha de preocupar, y como decía el Portavoz del Partido Socialista pues le consta que la Concejala y esta Junta pues mantiene una constante preocupación, ocupación e incluso, vamos a llamar presión, en la medida que se puede hacer desde aquí porque es un tema desde luego importante.

Sí les voy a decir, porque creo que ya efectivamente es de interés para este Pleno, que se ha procedido a dictar un Decreto de la Delegada del Área de Gobierno y Urbanismo y Vivienda el 27 de febrero de 2012, mediante el que acuerda iniciar un procedimiento para imposición de penalidades dándole audiencia por el plazo establecido en la Ley para que formule alegaciones a la empresa concesionaria. Posteriormente el 16 de marzo de 2012 se ha notificado un nuevo Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda por el que se concede una ampliación de plazo de audiencia para que Dragados formule las alegaciones. A día de hoy se nos informa que la empresa ha presentado alegaciones sobre las que se tiene que dictar una resolución por parte de la Subdirección General de Proyectos y Coordinación de Actuaciones.

Con independencia y entenderán que se escapa a este Portavoz desde luego las negociaciones a las que usted aludía, yo lo desconozco. Lo único que evidentemente nos podemos comprometer y así nos consta porque es una preocupación de la Sra. Concejala, que evidentemente la Junta la está

poniendo toda la carne en el asador para tratar de que este proyecto, ambicioso y complicado a la vez, más si cabe ahora, pueda salir de una manera u otra adelante.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel. Y yo para que conste en acta, no solamente la preocupación de esta Junta y lo saben ustedes, sino que quiero que conste también la preocupación de la propia Gerencia de Urbanismo, de la Delegada D^a. Paz González, que es totalmente consciente del problema que tenemos en el Paseo de la Dirección, de los perjuicios que está ocasionando para los vecinos, de los incumplimientos de la empresa Dragados que ya se han visto, precisamente por el inicio de los expedientes sancionadores y que no va a ser lo único que se va a hacer por parte de Gerencia y que en ningún caso están parados y que tomarán todas las medidas que tengan que tomar legales que estén a su alcance, desde luego, para reiniciar las obras y para ocasionar los menores perjuicios a la Ciudad de Madrid y a los vecinos concretos de ese ámbito.

Bien pues queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos este punto número once y pasaríamos al punto número doce.

DUODÉCIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/253839, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA VENTA AMBULANTE NO AUTORIZADA.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE ABRIL DEL 2012, RELATIVA A LA VENTA AMBULANTE NO AUTORIZADA.

Hace algún tiempo que por parte de este grupo municipal venimos detectando un aumento en la presencia de negocios de venta ambulante no autorizada de alimentos en nuestro distrito.

La venta ilegal de alimentos constituye una práctica enormemente peligrosa para la salud de los consumidores. Esta actividad normalmente es llevada a cabo por personas con poca o ninguna cualificación en la manipulación de los alimentos los cuales, en ocasiones, son obtenidos y conservados de forma irregular.

Entendemos que esta práctica, que se ha constituido en la forma de subsistir de muchas personas, representa un grave riesgo para la salud de las personas del distrito.

En consecuencia con lo anterior, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distrito, presenta al Pleno de la Junta Municipal del distrito de Tetuán, la siguiente

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste al órgano competente, para que se incrementen las actuaciones de vigilancia y control sobre este tipo de actividad, procurando erradicar totalmente la venta ambulante no autorizada de alimentos, por representar su práctica uno de los riesgos sanitarios más evidentes en nuestro entorno.

Madrid, veintisiete de Marzo de 2012.


Fdo: Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz GMS

Fdo: Alejandro Beltrán
Vocal Vecino>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número doce. Proposición número 2012/253839 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la venta ambulante no autorizada.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Alejandro.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Concejala.

Por parte de este Grupo Municipal hace ya algún tiempo que ya venimos detectando un aumento de presencia de negocios de venta ilegal de alimentos. Como usted bien sabe se disponen por distintas partes de nuestro Distrito y esto constituye una práctica no autorizada por el Ayuntamiento y sobretodo entendemos que es un grave riesgo para la salud de los consumidores y de los vecinos de nuestro Distrito. Entendemos que esta actividad, normalmente está siendo llevada por personas no cualificadas para la manipulación de estos alimentos, los cuales son conservados y obtenidos de una forma un tanto irregular.

Como entendemos, como digo, que esta práctica que ha sido o se ha constituido en la forma de subsistir de muchas de estas personas, pero representa un grave riesgo para los vecinos del Distrito, presentamos esta Proposición en la que instamos a la Junta Municipal de Tetuán a que inste al Órgano competente para que incremente las actuaciones de vigilancia y control sobre este tipo de actividades, procurando erradicar totalmente la venta ambulante no autorizada de alimentos por representar su práctica uno de los riesgos sanitarios más evidentes en nuestro entorno.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Alejandro.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Nuestro Grupo vota también a favor de esta Proposición que nos propone el Vocal del Partido Socialista.

La Policía Municipal detalla en su estadística en el primer trimestre del año en curso que los datos son similares a los del año pasado. El número de intervenciones de género percedero hay un leve descenso, y el resto de datos son positivos como el número de kilos intervenidos, intervenciones de género no percedero, intervenciones en CDs, DVDs, perfumes, ropa, etc. En el informe no contextualiza la situación económica del país en general.

Y en un segundo punto la Ciudad de Madrid en general y en el Distrito de Tetuán en particular, es un lugar donde la demanda vecinal de este tipo de actividades es considerable, por lo que aunque la presión Policial es elevada no se consigue la erradicación en su totalidad. Aparecen unas cifras que son propias yo creo de una lectura más reposada por escrito.

En este sentido sí por lo tanto que quede constancia en el Pleno de que la Policía Municipal hace sus labores, evidentemente, de prevención, de disuasión y desde luego de sanción de este tipo de venta ilegal y por nuestra parte pues en consideración a su Proposición vamos a votar a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la Propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Muchas gracias, estando a favor de la Proposición, ya que ustedes han decidido, tienen pensado una amnistía fiscal a los grandes ladrones de este país que son los banqueros, no los bancarios, los banqueros y las grandes empresas, creo que podían ofrecer a toda esta gente que hace venta ambulante la posibilidad de adquirir licencias. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues que las pidan y ya valoraremos si se las dan o no. Pero en cualquier caso no se pueden dar, sobretodo cuando inciden cuestiones sanitarias, productos sin control sanitario que pueden afectar a la salud.

D. Alejandro tiene usted un segundo turno.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias. Gracias por la consideración y aprobar esta Proposición.

Entendemos que es un problema para la salud, por darles algunas cifras, solamente en la Ciudad de Madrid se venden diariamente más de 10.000 kilos de alimentos diarios que no tienen los correspondientes controles sanitarios, y bueno también es una realidad que se ha incrementado más del 40% las denuncias de oficio por parte de la Policía Municipal que efectivamente hace su trabajo y que intenta perseguir a estas personas.

La verdad es que no vamos a aprobar algo que ya tenemos aprobado, al menos en dos ocasiones anteriores este Grupo Municipal trajo este tema a este Pleno, que me conste en el mes de diciembre y nuevamente en junio de 2010 volvemos a tratar este mismo asunto. Bueno esperemos que a partir de hoy con esta aprobación sí se cumpla lo aprobado en este Pleno y que insten a que se tomen mayores medidas de control de esta actividad y que, por lo tanto, se intente erradicar en la medida de lo posible, porque desde luego sigue existiendo. Se ponen a lo largo de la calle Bravo Murillo, Plaza de Castilla y demás, son puntos enormemente conocidos por la Policía Municipal y que al menos se intente incrementar esa presencia como digo de control y de persuasión para esta actividad. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Alejandro.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Hombre, decirle D. Alejandro que la venta, la erradicación absoluta de un comportamiento de este tipo o del que hablábamos antes pues, compartirá usted conmigo como todos los que estamos aquí, que es imposible, pero en la medida de las posibilidades de la Policía pues es su labor, efectivamente, el reducir, el persuadir, como usted decía, y el prevenir, y el sancionar si cabe, como cabe en estos casos, por la venta ilegal.

Que ustedes la traigan de forma periódica no refleja más que una realidad de la vida, es decir, pues bueno hay gente que cumple la normativa y hay gente que se aparta de lo que es la normativa, para

eso está la Policía y para eso está la Administración. En cualquier caso sí nuestra tarea es minimizar desde luego todo lo que usted mencionaba. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel. Pues queda aprobada por unanimidad la Proposición punto número doce, pasaríamos al punto número trece.

DECIMOTERCERO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/344151, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UNA COMISION ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PARA EL PROXIMO PLENO DE TETUÁN.

Con el objetivo de promover la defensa de los derechos de los vecinos ante un mal funcionamiento de la Administración municipal, se creó la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones en donde se dan cuenta trimestralmente de las quejas y reclamaciones formuladas por los vecinos, las respuestas emitidas por las distintas unidades del Ayuntamiento de Madrid ante un mal funcionamiento en la prestación de los servicios, así como las que presenten como consecuencia de deficiencias, anomalías y retrasos que se produzcan en la aplicación de los procedimientos tributarios. Paralelamente aquellas reclamaciones presentadas relativas a servicios prestados por las Empresas Municipales serán enviadas y tramitadas por las propias Empresas.

Para el buen desarrollo de las competencias de las Juntas de Distrito establecidas en los distintos Decreto de Delegación de Competencias realizados por la Alcaldía-Presidencia y en el propio Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, es una condición necesaria el conocimiento por parte del Pleno del Distrito sobre el correcto funcionamiento de los servicios prestados a los ciudadanos, tanto aquellos que sean competencia expresa de la propia Junta Municipal o sobre aquellos que aún siendo competencia de otros Órganos municipales, afecten directamente al propio distrito.

Por ello, el conocimiento de todas las quejas y reclamaciones realizadas por los ciudadanos sobre servicios prestados por la Junta, u otros Órganos competentes pero que afecten directamente al propio distrito, resulta una premisa necesaria para la correcta toma de decisiones y responsabilidades. Teniendo en cuenta que las mencionadas quejas y reclamaciones son puestas a conocimiento de la Comisión de Quejas y Reclamaciones con una periodicidad trimestral, **GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA JUNTA MUNICIPAL DE TETUÁN**

Por estas circunstancias; el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en Tetuán, presenta, la siguiente **proposición**;

Proponer que el Pleno de la JMD Tetuán solicite a las instancias oportunas, previos los trámites administrativos necesarios:

“Primero.- Que en el mes siguiente a la celebración de las correspondientes Comisiones sobre Sugerencias y Reclamaciones, se de cuenta al Pleno de la Junta de aquellas quejas o reclamaciones que afecten o que estén relacionadas con la prestación de servicios en el ámbito territorial del distrito.

Segundo.- Se entenderá que la información que ha de suministrarse a esta Junta versará sobre las quejas y sugerencias por la mala prestación de servicios de competencia del distrito; sobre aquellos servicios cuya responsabilidad en su gestión recaiga en otros Órganos Municipales pero que tengan una relación directa con el ámbito distrital o aquellas reclamaciones tramitadas por las propias Empresas Municipales. Asimismo, se dará la misma información relativa a las deficiencias o anomalías sobre los procedimientos tributarios de competencia del distrito. “

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán.

Fdo. Miguel Ballesteros Rodríguez
Vocal Vecino IU Tetuán>>

(Durante el debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Actos el Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, D. Javier Turiel Acebes siendo las catorce horas y dieciséis minutos.)

(Durante el debate de esta Proposición regresa al Salón de Actos el Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, D. Javier Turiel Acebes siendo las catorce horas y dieciocho minutos.)

(Durante el debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Actos la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. M^a Dolores Izquierdo siendo las catorce horas y veinte minutos.)

(Durante el debate de esta Proposición regresa al Salón de Actos la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. M^a Dolores Izquierdo siendo las catorce horas y veinticuatro minutos.)

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número trece. Proposición nº 2012/344151 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la creación de una Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. D. David, tiene usted la palabra.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Muchas gracias. A pesar de lo que diga D. Manuel, que no nos tienen manía, como muestra que hayan rechazado las dos Proposiciones que presentamos, y como muestra que no nos hayan admitido si quiera una que presentamos a trámite, pero bueno, luego dice D. Manuel que no. Yo a los hechos me remito.

La Propuesta que presentamos desde Izquierda Unida es en relación a la creación de una Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones para el próximo Pleno. Como todo el mundo sabe hay Comisiones sobre Sugerencias y Reclamaciones y lo que proponemos es que en el mes siguiente a la celebración de las correspondientes Comisiones sobre Sugerencias y Reclamaciones se dé cuanta al Pleno de la Junta de aquellas quejas o reclamaciones que afecten o estén relacionadas con la prestación de servicios en el ámbito territorial del Distrito, es decir, lo que ocurra aquí en Tetuán, de quejas de vecinos, maltrato que hubiera ocurrido en alguna reclamación, en alguna queja.

En segundo lugar se entenderá que la información que ha de suministrarse a esta Junta versará sobre las quejas y sugerencias por la mala prestación de los servicios de competencia del Distrito, sobre aquellos servicios cuya responsabilidad en su gestión recaiga en otros órganos municipales, es decir, que pueden ustedes echarles la culpa a los demás, pero que tengan una relación directa con el ámbito distrital o aquellas reclamaciones tramitadas por las propias empresas municipales. Asimismo se dará la misma información relativa a las deficiencias o anomalías sobre los procedimientos tributarios en competencia del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. David.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Hay dos informes, se ha dado traslado de dos informes, uno bastante extenso en concreto del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública de la Oficina del Defensor del Contribuyente y luego del mismo Área de Línea Madrid. Trataré de ser lo más breve posible. Le adelanto, bueno como ha adelantado usted que vamos a votar en contra, pero por el propio contenido y la propia contradicción de su Proposición.

La regulación del nuevo sistema de Sugerencias y Reclamaciones se estableció en el Decreto del Alcalde de Atención al Ciudadano, el 17 de enero de 2005, que se puso en funcionamiento el 3 de marzo del mismo año mediante la creación de una aplicación informática única de Sugerencias y Reclamaciones, incorporando los expedientes que quedaban pendientes en la extinta Oficina Municipal de Protección al Vecino, y habilitando de forma progresiva los diferentes canales para la

recepción de sugerencias: la página web de madrid.es/contactar, teléfono 010 y las Oficinas de Atención al Ciudadano y de Registro.

También se dice que la Gerencia del Distrito se halla constituida como unidad gestora de sugerencias y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.1 del mencionado Decreto. Por tanto, dispone de acceso a la aplicación informática de gestión de sugerencias y reclamaciones y puede en cualquier momento recabar la información correspondiente a las entradas al sistema que correspondan a su ámbito de competencia.

Y luego la Oficina del Contribuyente, lo he subrayado aquí porque creo que es el quid de la cuestión, dice así: en todo caso sí que puede resultar de interés poner de manifiesto que el suministro de información que solicita la Proposición del Grupo Municipal IU- Los Verdes podría ser redundante tanto por razones objetivas como subjetivas. Desde el punto de vista objetivo porque la información que se entrega a los Grupos Políticos según le he informado más arriba, hace un relato de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones y de la entrega de documentación a su Grupo Municipal, recoge todas y cada una de las reclamaciones y sugerencias presentadas por los contribuyentes junto con la respuesta dada a cada una de ellas por esta Oficina del Defensor. Se debe recordar que además de los informes trimestrales se entrega a la Comisión un informe anual conteniendo todos los datos del ejercicio, y también desde el punto de vista subjetivo es redundante porque la información que se requiere ya obra en poder de los distintos Grupos Políticos dentro de los que se encuentra el suyo, que se envía trimestralmente a los mismos con total transparencia y con diferentes posibilidades de consulta, encontrándose en poder de los Concejales de los citados Grupos desde días antes de la celebración de la Comisión. Grupos Políticos por otro lado que ostentan la misma representación tanto en la Comisión del Pleno como en la correspondiente Junta municipal.

Yo sigo haciendo una valoración del por qué no, este informe creo que es bastante interesante leerlo en cualquier caso y para resumir, oiga mire esta información yo creo que a quien se debe dirigir es al Concejal encargado de su Grupo Político en el Ayuntamiento de Madrid, de hecho ha habido Proposiciones de otros Grupos que han emanado de esa Comisión, por lo tanto nosotros entendemos que es que no es por nada en especial, sino porque es que va vacío de contenido esta Proposición en este Pleno en esta Junta de Distrito. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo por parte de UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. Decir que compartimos y apoyaremos siempre cualquier iniciativa que persiga la transparencia y el flujo de información por lo que ya anticipo que vamos a votar a favor, sin embargo en la Proposición encontramos que no vemos muy claro las competencias y el ámbito de

actuación que se Propone de la Comisión Extraordinaria de Sugerencias y Reclamaciones y de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano, incluso en la Oficina del Defensor del Contribuyente. A pesar de estos inconvenientes, digamos de orden jurídico técnico que plantearía la Proposición, pues me reitero que compartimos y apoyaremos siempre cualquier iniciativa que persiga la transparencia y el flujo de información, por lo que vamos a votar a favor de la propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. David, segundo turno adelante.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Muchas gracias, a pesar de su negativa.

Pues, en efecto, a veces se les llena a ustedes la boca de transparencia, democracia, pero a la hora de la verdad no. Yo creo que con el objetivo de promover precisamente la defensa de los derechos de los vecinos ante un mal funcionamiento de la administración municipal pues por eso se creó esta Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones. Y aquí como usted bien ha dicho se da cuenta trimestralmente de las quejas y las reclamaciones formuladas por los vecinos, las respuestas que han emitido desde las distintas unidades del Ayuntamiento y si existiera un mal funcionamiento de la prestación de los servicios que a veces ustedes llaman disfunciones, pero bueno, yo no creo que sea así. Así también como las que se presenten como consecuencia, que a veces dicen de deficiencias, anomalías, retrasos por la aplicación de otros procedimientos que sean tributarios o financieros, paralelamente a aquellas reclamaciones también presentadas relativas a servicios prestados por las empresas municipales que serán enviadas y tramitadas por las propias empresas.

Para el buen desarrollo de las competencias de la Junta de Distrito establecidas en los distintos Decretos de Delegación de Competencias realizados por la Alcaldía- Presidencia y en el propio Reglamento Orgánico de los Distritos, esta es una condición necesaria para conocer por parte del Pleno, si lo que nosotros queremos es que se conozca en el Pleno, no hay ningún problema, sabemos que tenemos esa posibilidad, pero que se conozca por parte del Pleno el correcto funcionamiento de estos servicios prestados a los ciudadanos, tanto aquellos que sean competencia expresa de la Junta, como ustedes dicen a veces, no es de nuestra competencia, y nosotros entonces decimos, buenos pues entonces ustedes son unos incompetentes, ¿por qué?, porque no es de su competencia. Bueno esos también que aún siendo competencia, como hemos dicho, de otros órganos municipales afectan directamente al Distrito como otras veces nos dicen, pues es del Área, no, por favor infórmennos por qué no funciona, y ustedes dicen porque pertenece al Área y del Área nos han contestado esto, bueno pues por lo menos que se sepa aquí. Y por ello pues este conocimiento de estas quejas, de estas reclamaciones que realizan los ciudadanos y los vecinos del Distrito sobre estos servicios que se prestan en la Junta u otros órganos que haya aquí, pero que afecten directamente al Distrito pues creemos que es una premisa que resulta necesaria para la toma de decisiones y responsabilidades. Y como tenemos en cuenta que esta mencionadas quejas y reclamaciones son puestas a conocimiento, pues para eso queríamos que nos precisamente versaran en el mes siguiente a esta celebración de las Comisiones y nos pasaran la información.

Dicen ustedes que la pasan trimestralmente, la verdad que si tuviera noticia de ello, aunque dice usted que nos la pasa a nuestros Concejales, pero bueno a los Vocales Vecinos en principio no tengo noticia de que nos las pase. Pero precisamente a partir de ello a partir del próximo trimestre las pediremos, no se preocupen.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. David.

D. Alberto adelante.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

La verdad que me va a costar un poco de trabajo el posicionarme y el contestar.

La Comisión Especial de Reclamaciones y Sugerencias consta de dos partes, la Oficina del Defensor del Contribuyente y la Oficina de Calidad y efectivamente se reúne aproximadamente cada tres meses y también, dando la razón y sin que sirva de precedente al Partido Popular, se nos facilita toda la información tanto en un dossier como en CD. Es verdad que es manifiestamente mejorable la información a la hora de nosotros clasificarla, recibirla y poder trabajar con ella, pero hemos pedido todos los Grupos Políticos que se mejoren estas aplicaciones y están trabajando en ello, de hecho hay un nuevo programa que se llama Platea que se está poniendo en funcionamiento para facilitarnos a todos los Grupos el acceso a todo tipo de información.

Cada tres meses nos reunimos, y digo nos reunimos porque yo soy el Portavoz de esta Comisión por el Partido Socialista y es verdad, se nos facilita toda la información que nosotros como Concejales tenemos la obligación de analizarla, distribuirla y canalizarla hacia nuestros Vocales, y nos sirve de herramienta para poder presentar Proposiciones y alegaciones en las Juntas. Por lo tanto insistiendo en que mira que me cuesta darle la razón al Partido Popular, nos vamos a abstener porque lo que pide Izquierda Unida es verdad que ya lo tenemos, es decir, yo tengo en mi poder no sólo todas las reclamaciones que afecten al Partido Socialista o que el Partido Socialista pueda hacer uso de ellas, sino absolutamente todas de todas las Juntas y yo me he encargado de distribuir en las diferentes Juntas y a los Vocales todas las reclamaciones, e igual que lo hago yo lo pueden hacer cualquiera de los Portavoces de UPyD o de Izquierda Unida que tienen toda la información que yo tengo.

Repito que es mejorable el tiempo de respuesta, es mejorable el tiempo de asignar a las Juntas o asignar a las Áreas que pase menos tiempo cada vez, y es mejorable también el que la contestación se haga en el menor tiempo posible, por ejemplo Vicealcaldía contesta en tres o cuatro días todas las reclamaciones y en cambio hay otras que tardan dos o tres meses por algunas circunstancias, todo eso es mejorable e incluso los Partidos Políticos nos hemos puesto ya de acuerdo para que, aunque no está aprobado pero yo creo que se va a aprobar, para que esta Comisión se reúna semestralmente en vez de trimestralmente, pero la información se nos facilite bimensualmente, para tenerla más cercana, en vez de tenerla cada tres meses podamos manejarla más fácilmente, pero la tenemos, es decir, los Partidos Políticos trimestralmente actualmente tenemos toda la

información, todas las quejas y reclamaciones que se han producido no sólo en Tetuán o que afectan en Tetuán, sino las que afectan o se han producido en todos los Distritos y en todas las Áreas de Madrid. Por lo tanto no creo que sea necesaria crear una Comisión en cada Distrito porque tenemos toda la información del Distrito de Tetuán y de todos los Distritos ya actualmente, por lo tanto nos vamos a abstener en esta Proposición. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Alberto por su ecuanimidad y objetividad en este caso.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Como no podía ser de otra forma, tenemos que hacer nuestras las palabras del Portavoz del Partido Socialista, en este caso y sin que sirva de precedente, ha ejercido de alguna manera de Portavoz de este Grupo, él mejor lo conoce puesto que es miembro de la Comisión. Efectivamente pues habla de la transparencia que hay, de los problemas que implicaría, que se aluden en el informe, la territorialización de dar esa información a las Juntas de determinados tributos municipales, porque abarcan a varios Distritos seguramente.

D. David, yo creo que la respuesta la ha tenido, es decir, transparencia la hay, obligación de canalización la hay, el problema es si en su Grupo no la hay, por lo que vemos en el Partido Popular la hay y en el Partido Socialista la hay, exíjasela a su Grupo, porque nosotros no es que estemos en contra de la transparencia, pero evidentemente si a usted no le facilita la información su propio Grupo tendrá que exigir primero transparencia en casa y luego en la de los demás que como hemos visto es bastante.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Manuel, yo además añadir otro punto importante del informe a que se refería el Portavoz del Grupo Popular, en cuanto el poder al ser los Plenos públicos, puede venir la persona que quiera podría suponer dar esta información una violación de la legalidad en materia de protección de datos personales, además de todo lo dicho, con lo cual son temas con los que hay que tener cuidado.

Lo que sí me dice la Gerente es que ya están cambiando el sistema, al que hacía referencia el Concejala del Grupo Socialista y que ya están mandando a los funcionarios a hacer los cursos pertinentes para el nuevo sistema.

Bien pues queda rechazada esta Proposición con los votos en contra del Grupo Popular, a favor de UPyD e Izquierda Unida y abstención del Grupo Socialista.

Pasaríamos al punto número catorce.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida e incluida como punto nº 13 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 11 de abril de 2012 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 5**, los Sres.: Ballesteros Rodríguez, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez; **votaron en contra, en total 13**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Hernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; se **abstuvieron, en total 6**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Beltrán García, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 5 votos a favor, 13 en contra y 6 abstenciones, de los 24 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

DECIMOCUARTO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/344153, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO RELATIVA A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA PARA EL PROXIMO PLENO MUNICIPAL DE DISTRITO.

Tradicionalmente se viene realizando en las Juntas Municipales comparencias explicativas del Concejal-Presidente sobre el Presupuesto Municipal gestionado por la propia Junta Municipal por considerar que es de suficiente interés municipal para los representantes municipales y para la ciudadanía en general las actuaciones o servicios que se desarrollarán en el distrito a lo largo de un año.

Sin embargo, es necesario precisar que no siempre las previsiones presupuestarias son ejecutadas correctamente, existiendo en algunos casos diferencias entre ambos estados presupuestarios que conviene conocer y precisar. En efecto, la liquidación presupuestaria es aprobada por la Junta de Gobierno y posteriormente es sometida a conocimiento por el Pleno del Ayuntamiento, sin que dicha información se conozca expresamente en las Juntas Municipales en aquellas cantidades gestionadas por las mismas.

Por estas circunstancias; Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en Tetuán, presenta, la siguiente **proposición**;

Proponer que el Pleno de la JMD Tetuán solicite a las instancias oportunas, previos los trámites administrativos necesarios:

“Una vez aprobada la liquidación del Presupuesto Municipal por la Junta de Gobierno, el Concejal-Presidente dará cuenta, en la primera sesión plenaria que se celebre, de la liquidación presupuestaria de los créditos gestionados por la propia Junta, indicando, en su caso, las posibles desviaciones presupuestarias y los motivos que la justificaron”.

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán Vocal

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Portavoz Adjunto IU Tetuán.

Fdo. Miguel Ballesteros Rodríguez
Vocal Vecino IU Tetuán>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número catorce. Proposición nº 2012/344153 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la ejecución presupuestaria.

Sra. Concejala Presidenta.

D. David, adelante.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Una puntualización sobre la propuesta anterior. Nuestro Grupo venía demandando durante un montón de tiempo que se le enviaran las actas y las propuestas de esta Junta de Distrito y hasta que no ha pasado un montón de tiempo y desde que se constituyó no han hecho, decían que no tenían conocimiento de que eso existía cuando desde otras Juntas de Distrito sí que les llegaban, salvo de la nuestra, o sea que poco nos quejamos, si nos quejamos es por alguna razón, no me lo voy a inventar. Nada más.

Vamos con la siguiente Proposición, es en relación a la liquidación del presupuesto municipal: que una vez aprobada la liquidación del Presupuesto Municipal por la Junta de Gobierno, el Concejal Presidente dará cuenta, en la primera sesión plenaria que se celebre, de la liquidación presupuestaria de los créditos gestionados por la propia Junta, indicando, en su caso, las posibles desviaciones presupuestarias y los motivos que la justificaron, es decir, lo que se suele decir, por qué se hincha el Presupuesto, por qué aumenta o en algunos casos por qué se reduce. Y me espero al segundo turno.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

Sí D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a votar en contra de la Proposición.

Usted tiene la vía, también un poco al hilo de la anterior Proposición, solicite la reforma del Reglamento de los Distritos a quien corresponda, Tetuán no es una isla y tiene que actuar de una manera coordinada con el resto de Distritos. Existe una coordinación por lo tanto de todos los Distritos y no podemos funcionar como un ente aparte.

El Presupuesto del Ayuntamiento es único, su estado de gastos se presenta y liquida ordenado orgánicamente en secciones, siendo una de estas secciones el Distrito de Tetuán. No entendemos tampoco cuando se creó específicamente una comparecencia ad-hoc de los Señores Concejales Presidentes de Distrito para informar de los Presupuestos y esto desde luego sí que es todavía anquilosar más la Administración cuando es que esa información la tienen ustedes al detalle y una información de todo Madrid que les permite observar todas las incidencias, bajas, ascensos de los Presupuestos, las desviaciones, etc. No entendemos tampoco el sentido de esta Proposición y por ello votamos en contra.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Decir que compartimos, como he dicho antes, y apoyaremos siempre cualquier iniciativa que persiga la transparencia y el flujo de información, por lo que ya anticipo también que vamos a votar a favor de la Propuesta. Nos pasa un poco lo que con la anterior, ya existe un trámite específico de dación de cuentas al Pleno por parte del Delegado del Área de Hacienda y se entrega a todos los Grupos la documentación sobre la liquidación del Presupuesto, pero de cualquier manera y como ya he dicho, como cualquier cosa que persiga la transparencia y el flujo de información estamos a favor y como dice el dicho popular lo que abunda no daña, pues vamos a votar a favor de la Proposición. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muy bien D. Gonzalo.

D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

En efecto, que tradicionalmente pues como muy bien ha dicho D. Manuel se viene realizando en las Juntas Municipales comparecencias explicativas por parte de la Concejala Presidenta y en su día del Concejal Presidente sobre el Presupuesto Municipal gestionado por la Junta Municipal por considerar que es de suficiente interés municipal para los representantes municipales y para la ciudadanía en general las actuaciones o servicios que se desarrollarán en el Distrito a lo largo del año. Sin embargo creemos que es necesario precisar que no siempre estas previsiones presupuestarias son ejecutadas correctamente y existe en algunos casos diferencias entre ambos estados presupuestarios que conviene conocer y precisar. En efecto la liquidación presupuestaria es aprobada por la Junta de Gobierno y posteriormente sometida a conocimiento por el Pleno del Ayuntamiento, sin que dicha información se conozca expresamente en las Juntas Municipales en aquellas cantidades gestionadas por las mismas, es que está claro, por qué se ha desviado el Presupuesto que estaba aprobado en esta Junta, no es que esto sea una isla, la isla es cuando esta Junta no hace las cosas que supuestamente otras Juntas sí que hacen, esa es la cuestión, tanto que hablan de coordinación.

Bueno pues pediremos, al haber rechazado ustedes la Pregunta, pues la petición de información por escrito sobre la liquidación presupuestaria de la Junta, es lo que vamos a hacer, porque en realidad sería preferible, bueno como hemos dicho lo vamos a pedir igual que el anterior por escrito porque así podemos analizar la misma. Y han perdido ustedes la oportunidad de precisamente de que si lo hubieran aprobado pues podían darse autobombo, ¿no?, de que si las desviaciones dan, pero bueno ustedes mismos, ustedes verán.

No pedimos las cosas por capricho, las pedimos porque las necesitamos y no es porque no tengamos una buena coordinación con nuestro Grupo Municipal, precisamente si el Grupo Municipal nos dice que estas cosas ocurren es porque a ellos no les llega. O sea no nos estamos quejando de vicio. Creo que vuelvo a decir, que hay algo al parecer bajo los hechos a los que me remito contra nuestra Formación Política, pero nada más, no es una persecución pero es que llevamos unos Plenos la verdad que un poco extraños. Nada más, pues si ustedes dicen que no, nosotros volveremos a pedirlo. Pero vuelvo a repetir no siempre se producen grandes desviaciones, pero las que se produzcan, pues queremos saber por qué se producen. Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. David.

¿Alguna intervención por parte del Grupo Socialista, D. Rafael?

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

¿Algo más que añadir D. Manuel?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Brevemente. El Portavoz de UPyD y de Izquierda Unida parecen abanderados de la transparencia, pero si es que nosotros estamos a favor de la transparencia. El problema lo podemos reducir al absurdo, si usted me pide esta carpeta de documentación yo se la facilito. Si usted me la pide diez veces, el que yo no se la facilite diez veces la misma la carpeta ¿es falta de transparencia?, es que está a su disposición, está desglosado, está publicado, es que cualquier persona tiene acceso, máxime un representante de un Grupo Político en el cual se le entrega toda la documentación. Es que yo no sé por qué usted dice la transparencia, pues si es que estamos a favor de la transparencia, estamos tan a favor de la transparencia que por eso se hace y se viene haciendo, si no se hiciera entenderíamos su malestar y su preocupación, pero es que si se hacen las cosas, entienda que no procede en modo alguno el volver sobre la cuestión. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Solamente añadirle que, por lo que me ha dicho al principio, no en cuanto al tema presupuestario porque yo creo que está colgado hasta en Ayre como está todo el Presupuesto, también las desviaciones, en cualquier caso lo tiene su Grupo de Izquierda Unida desde el día 18 de marzo.

Pero desde el momento en que llamó la Concejala del Grupo de Izquierda Unida para pedirme las actas, el día siguiente las tenía, porque no había ninguna voluntad indudablemente de ocultismo como usted dice, además usted las tiene, lo que pasa es que no se coordinan ni el Grupo con usted ni usted con el Grupo. Porque es que no es nosotros no tengamos transparencia, es que usted tiene las actas, pues habérselas mandado también a su Grupo. Le quiero decir, nosotros encantados de hacerlo, se las mandamos a usted, se las mandamos a su Grupo, pero también que nos diga a nosotros falta de transparencia cuando usted no se coordina con su Grupo constantemente como estamos viendo en esta sesión, pues también hay que ver un poco en el terreno propio y no en el ajeno.

Bien queda rechazada esta Proposición con los votos en contra del Grupo Popular y a favor del resto de los tres Grupos Municipales, Izquierda Unida, Grupo UPyD y Grupo Socialista. Pasaríamos al punto número quince.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida e incluida como punto nº 14 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 11 de abril de 2012 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Ballesteros Rodríguez, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírveda; **votaron en contra, en total 13**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Hernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariaga Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 13 en contra, de los 24 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

Proposiciones del Consejo Territorial

DECIMOQUINTO.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL CONSEJO TERRITORIAL RELATIVA A LA URBANIZACIÓN PROVISIONAL DE LA ZONA DEL PASEO DE LA DIRECCIÓN, ENTRE LAS CALLES CANTUESO Y AVENIDA DE ASTURIAS.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número quince. Proposición presentada por el Consejo Territorial relativa a la urbanización provisional de la zona del Paseo de la Dirección, entre las calles Cantueso y Avenida de Asturias.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Rosa adelante, tiene usted la palabra.

D^a M^a Rosa Heredia Caballero (Portavoz del Consejo Territorial del Distrito).

Buenas tardes, muchas gracias Sra. Concejala.

Vengo a presentar por enésima vez esta Propuesta que creo que es la más aprobada y la más presentada de todo el Consejo Territorial. La reitero, tal y como lo hicimos en el pasado Consejo, me reservo como ya acordamos con la Gerencia de este Distrito el segundo turno de palabra para hacer tres preguntas al respecto.

Las obras en el Paseo de la Dirección que se iniciaron en el 2008 llevan suspendidas desde el mes de mayo, lo cual está suponiendo muchos problemas para los vecinos que habitan en esta zona, problemas respecto a la accesibilidad a sus viviendas, a las basuras acumuladas y a los ruidos causados por jóvenes que han encontrado allí un buen lugar para hacer botellón, precisamente por su inaccesibilidad.

Por otro lado, la paralización de las obras durante todo el verano y hasta hoy ha convertido a la zona en un foco de basura y suciedad, con zanjas abiertas, vallas, material apilado, alcantarillas abiertas, dejando la zona con la apariencia de un vertedero. Nosotros en el Consejo adjuntábamos fotos para esto.

A causa de dichas obras la calle Pinos Alta que desemboca en el citado Paseo está cortada al tráfico desde el 12 de enero de 2011, lo que ha originado problemas adicionales como el hecho de haberse convertido en punto de encuentro entre jóvenes, zona de botellón, etc. Esto genera por un lado mucha acumulación de basura y por otro muchas molestias debido a los ruidos. La accesibilidad a las viviendas y a la movilidad en la zona en la actualidad se realiza en unas condiciones que incumplen las Leyes sobre supresión de barreras arquitectónicas. Los vecinos de la zona tienen derecho a poder acceder a sus casas con las condiciones mínimas de seguridad y con las determinaciones legales existentes. Después de esperar muchos meses durante las obras ahora se han paralizado de repente dejando toda la zona en un estado lamentable. Así ha sido informado por los vecinos de la zona tanto en la prensa, como en Urbanismo, como en el Pleno de la Junta de

diciembre pasado, sin que hasta la fecha hayan recibido ninguna notificación de ninguno de los medios mencionados para la resolución de sus problemas.

Por todo ello solicitamos lo siguiente: Urbanizar de forma provisional la zona del Paseo de la Dirección entre las calles Cantueso y Avenida de Asturias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Rosa.

Abrimos un turno para los Grupos Municipales. Adelante D. Gonzalo por parte de UPyD, para posicionarse sobre la Proposición del Consejo Territorial.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Votamos a favor de la Propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

Grupo de Izquierda Unida, adelante.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

También a favor de la Propuesta. Como ya argumentamos en la anterior que se aprobó por parte del Partido Socialista y precisamente sobre este tramo de Cantueso a Avenida de Asturias, no podemos estar más de acuerdo, que Dragados haga lo que tenga que hacer que es cumplir el contrato.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. David.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

De igual manera y reproducimos la contestación dada al Partido Socialista en la anterior Proposición votamos a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Reproducimos lo dicho en el debate con la Proposición ya presentada y lo dicho en el Consejo Territorial. Pero quería usted un segundo turno D^a. Rosa para formular preguntas. Si se las podemos contestar se las contestamos y si no ya se las contestaremos por escrito.

D^a M^a Rosa Heredia Caballero (Portavoz del Consejo Territorial del Distrito).

Sabe usted que nunca abuso de mi tiempo.

Son tres preguntas específicas de esto. En Consejo Territorial se dijo que se iba a iniciar, está en acta, que se iban a iniciar inmediatamente esas obras provisionales. Queremos saber si se han puesto en marcha, si es así ¿qué tipo de medidas se han empleado o se están empleando?, y si no se han puesto en marcha, ¿cuándo se piensa que puedan iniciarse esas pequeñas obras?, por lo menos de evitar molestias momentáneas a los ciudadanos de esa zona.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues muchas gracias, ya como ha oído usted porque ha estado presente en las medias que se han tomado de momento son sancionadoras y me consta que va a haber, hay reuniones continuas con la empresa para tomar las decisiones que corresponda. Yo en el momento que tenga mayor información se lo pasaré a todos ustedes que son los primeros interesados para que lo vayan trasladando también a los vecinos.

Y estas obras, efectivamente, sí que hemos solicitado ya al Área de Urbanismo para que en el momento en que comiencen las obras en su conjunto comiencen por estos tramos que han sido aprobados tanto por el Consejo como por el Pleno de esta Junta como prioritarios por ser las más acuciantes o las que más molestias ocasionan a los vecinos. Pero de momento no puedo trasladarla mayor información.

Bien pues queda por tanto aprobada por unanimidad esta Proposición y pasaríamos al punto dieciséis.

Proposiciones de Asociaciones

DECIMOSÉXTO.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE CUATRO CAMINOS-TETUÁN RELATIVA A LA POSIBLE REPARACIÓN DE LA ESCULTURA ABATIDA EN EL ESPACIO DE AZCA.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número dieciséis. Proposición presentada por la Asociación de Vecinos de Cuatro Caminos-Tetuán relativa a la posible reparación de la escultura abatida en el espacio de Azca.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. José María.

D. Jose Maria Carrascal Vázquez (Representante de la Asociación Vecinal Cuatro Caminos-Tetuán).

Buenas tardes. Gracias.

Doy por bueno el texto que se me ha pasado con más precisión y corregido, pero no obstante creo que debo dar lectura a un pequeño texto que aclara un poco más las circunstancias a día de hoy:

Hace ya más de dos años que avisada la Asociación por unos vecinos informamos a esta Junta de la situación en la que se encontraba la escultura situada en la zona sur de Azca, junto al edificio que fue sede del Banco de Santander y hoy lo es de la Oficina Nacional de Patentes y Marcas. Está allí desde el año 1978 cuando el arquitecto autor del edificio Juan Antonio Ridruejo encargó al escultor Enrique de Salamanca algo, un elemento escultórico, por entonces muy contemporáneo y llamativo que llenara el espacio vacío y duro de su base que no podía admitir tratamientos ajardinados. La web monumentamadrid del Área de las Artes en este caso documenta y describe bien la obra. Cubre barras de acero inoxidable sujetado por el suelo por uno de sus vértices, etc., haciendo también referencia al original pulido pavimento de su entorno y dañado por espontáneos y numerosos patinadores, hubo de ser sustituido por el actual, más convencional, y ahí intervino ya el Ayuntamiento de Madrid. En el año 2006 es adquirido el edificio por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo del que depende dicha oficina, sin que se incluyese la escultura que por lo tanto seguirá siendo propiedad del Banco de Santander, que al parecer viene manifestándose ignorante o desinteresado por ella, algo que no es fácil de entender de esa entidad que hace unos años organizó la más importante exposición de escultura contemporánea en Madrid, que sigue llevando costosas exposiciones a su sede de Boadilla y que su patrón, Emilio Botín, ha decidido y presupuestado una grandiosa fundación museo en Santander, su ciudad natal. Eso está en marcha ya pese a todas las crisis actuales.

Por ello habría de pensarse que se ha estado haciendo una equivocada gestión, que no se ha contactado con las personas adecuadas ni dado las razones convincentes y que por lo tanto procederá que el Ayuntamiento de Madrid, el Área de las Artes active algún procedimiento para conseguir una necesaria y urgente solución.

Pensamos que desde esta Junta se puede instar a ello ofreciendo colaboración y haciendo el oportuno seguimiento. Las recientes reiteradas promesas de mayor trabajo con los Distritos que viene manifestando el nuevo Delegado de Gobierno de las Artes, Concejal Fernando Villalonga, parece propiciarlos.

Hay que tener también en cuenta que el interés en la defensa de esta escultura debería de ir más allá y que ha producido esta compleja circunstancia y cejarse en otros elementos escultóricos que hay por nuestro Distrito, que con un mayor o menor valor artístico forman parte del singular patrimonio urbano que hay en él y que también sufren algunos deterioros.

Un minuto más y acabo, porque la Proposición comprende una segunda parte y es que no sé si la Proposición

Sra. Concejala Presidenta.

Lo hemos propuesto si usted quiere así con esa redacción para que conste en acta y así poder solicitarlo también a las Artes un texto concreto lo que pedimos, porque yo creo que queda más claro.

D. Jose Maria Carrascal Vázquez (Representante de la Asociación Vecinal Cuatro Caminos-Tetuán).

Ahora corresponde la consideración y si procede la aprobación de la Proposición que contiene además un segundo punto complementario y coherente para una relación de justificación de entendimiento entre la escultura y este tipo de arte con los vecinos, esto es una exposición del escultor Enrique de Salamanca, habría de ser algo que no fuese muy complicado y costoso de montar, algo con una escultura de tamaño mediano, con maquetas y con fotos de las esculturas que el autor tiene por varios lugares de Madrid y por otras ciudades, una muestra representativa y didáctica de lo que fue y con su evolución sigue siendo una manifestación de formas espaciales proveniente del arte del computador con textos explicativos que aproximarán al espectador a la gestación y al sentido de estas obras.

Habría que convencer al autor de que se le den facilidades, una buena acogida y una cierta proyección que este Distrito de Tetuán podría aportar a toda la ciudad de Madrid, porque el escultor tiene en varios Distritos cosas y yo pienso y me ofrezco a la colaboración, que dada la disposición del Área de las Artes podía desde aquí producirse una exposición, discreta, que estuviera bien y que pudiera hacerse rotativa.

Sra. Concejala Presidenta.

Yo le propongo que esto que usted acaba de decir sobre la exposición de D. Enrique Salamanca es nuevo, no figuraba en su escrito, y por tanto yo creo que debemos de aprobar lo que figura en su escrito, que es solicitar que se rehabilite y se arregle la escultura, y en cuanto a la exposición yo por mí no tengo inconveniente, pero ya que la quiere usted rotativa y en todo Madrid, debería solicitarlo

y como además es representante de la FRAVM dentro de la Comisión de las Artes del Ayuntamiento solicitarla ahí mismo, más que a través nuestro porque sobretodo por el carácter tan importante que tiene la exposición en todos los sentidos.

Entonces si le parece vamos nosotros a aprobar lo que usted trajo en un primer momento por escrito, como Asociación y la idea que usted ha plasmado si le parece la pide usted a las Artes más que en este foro.

Adelante D. Jose Manuel.

D. Jose Maria Carrascal Vázquez (Representante de la Asociación Vecinal Cuatro Caminos-Tetuán).

Sí, de acuerdo, como representante de la Federación en la Comisión de las Artes, desde luego voy a hacer tal Proposición y he citado aquí esta aparente, de momento, disposición del Sr. Delegado porque se ha dirigido ofreciendo estas colaboraciones y diciendo que hay que descentralizar la actividad cultural, eso ha dicho en un par de ocasiones de manera que vamos a cogerle la palabra y a empezar a actuar desde aquí. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Yo encantada de que descentralice más, yo por eso aspecto bien, yo por ese aspecto bien, pero lo pide usted allí porque aquí nos supone mucho esfuerzo, mucho dinero y además muchos medios que nosotros como Distrito no tenemos.

Bien hay un turno ahora por cada Grupo Municipal para que se posicionen sobre lo que solicita la Asociación de Vecinos. Adelante D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la Propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Por parte de Izquierda Unida, D. David ¿está a favor?

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Popular, D^a. Natividad.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí, voy a leer el texto de la transaccional, en caso de ser aceptado vamos a votar a favor y es:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Tetuán, inste al Área de Gobierno de las Artes para que mantenga el interés y el ánimo de colaboración con las entidades privadas que corresponda a fin de recuperar la adecuada instalación y el ornato de la escultura denominada cilindros en el espacio, ubicada en el complejo de Azca”.

Sra. Concejala Presidenta.

Sí que me consta, yo si quiere se lo doy a D. Jose María pues que el Área de las Artes no ha estado parado en este tema, sino que ha tenido conversaciones con el Banco Santander, pues mire le digo, la última comunicación al Banco de Santander instaba al deber de conservación por parte de la propiedad y se realizó a D. Enrique Garcia Rasines, Director General de Madrid, y se realizó el 25 de noviembre del año 2011. El 7 de diciembre de 2011 este Director Territorial comunicó al Área de las Artes que se lo iba a remitir al Departamento del Banco encargado de estos temas. En cualquier caso, consta la disposición de la Dirección General de Patrimonio Cultural para colaborar con la seguridad jurídica a fin de seguir reclamando al Santander que cumpla con la obligación que tiene para cuidar con las debidas condiciones de seguridad y ornato público esa escultura, puesto que al tratarse de una entidad como el Banco de Santander, de conocida solvencia económica, no parece la ejecución subsidiaria que otras veces estamos reclamando para que el Ayuntamiento de Madrid haga cosas que los particulares no hacen, pues no parece la vía más adecuada debido al tratarse precisamente del Banco de Santander el propietario.

Pero que sí la Directora General de Patrimonio Cultural, yo estuve hablando con ella y su disposición es seguir pidiendo al Banco de Santander que cumpla con sus obligaciones.

Bien pues queda aprobada por unanimidad también esta Proposición y pasaríamos ya a la parte de Información, Impulso y Control.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Perdone, hemos aprobado primero la Proposición que presenta D. Jose Maria, pero luego la transaccional no.

Sra. Concejala Presidenta.

Hemos quedado, si usted me ha escuchado, que no teníamos ni competencia ni dinero porque lo que está solicitando es un tema muy amplio y entonces que lo iba a solicitar como miembro de la

FRAVM en la Comisión de las Artes del Ayuntamiento de Madrid del cual es miembro D. Jose Maria.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

La Propuesta presentada por D. Jose María sí que lo sé y sí que estoy a favor de ella, lo que no estoy tan de acuerdo es la que presenta, la transaccional de la Junta. Es decir, yo pensaba que ahora se iba a votar la transaccional.

Sra. Concejala Presidenta.

No es una transaccional de la Junta, es una transaccional que hemos presentado a D. Jose María y D. José María ha sido el que lo ha aceptado y es lo que hemos votado. Porque el lo ha aceptado como proponente, usted no es proponente de esta Proposición es la Asociación de Vecinos, por tanto entiendo que quién tiene que aceptar la transaccional es la Asociación de Vecinos no usted. Usted puede aprobarla o no, si la Secretaria no me lleva la contraria, creo que es así.

Sra. Secretaria.

Sí, así es.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Bueno en este caso si D. Jose María acepta la transaccional, nosotros cambiamos el voto, nos abstenemos. No es que no estemos de acuerdo, es que no estamos de acuerdo con la transaccional.

Sra. Concejala Presidenta.

No sé si el PSOE quiere decir algo más.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Yo creo que se ha producido una confusión, porque realmente lo que hemos votado ha sido la Proposición hasta que ha intervenido la Portavoz Adjunta del Partido Popular aclarando que iba a dar lectura a la transaccional y como habíamos votado anteriormente, es verdad que debemos de posicionarnos respecto a la transaccional, por eso ha cambiado Izquierda Unida de voto, que antes había dicho a favor y ahora me parece que acaba de decir abstención. Por eso yo creo que habría que hacer una nueva ronda sobre el sentido de voto respecto a la transaccional.

Sra. Concejala Presidenta.

Disculpen entonces, que he sido yo quizá la que no me he explicado bien.

¿UPyD quiere conservar su voto a favor?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Conservamos nuestro voto a favor. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues entonces quedaría a favor la Proposición por el Grupo de UPyD y Grupo Popular y abstención de los otros dos Grupos.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

No, nosotros no nos abstenemos. Nosotros aprobamos la transaccional. Solamente queríamos aclarar que lo que votamos anteriormente era la Proposición y no la transaccional, pero votamos también a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien, pues el único que se abstiene, Sra. Secretaria, es Izquierda Unida y los otros tres Grupos a favor. Disculpen, ahora sí que me he enterado bien.

Bien pues ahora sí pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

DECIMOSÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LAS CONTRATACIONES (SEGÚN CUADRO INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE), ACORDADAS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y POR EL GERENTE DEL DISTRITO, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito. Punto número diecisiete. Dar cuenta de las contrataciones (según cuadro incluido en el expediente), acordadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Algún Grupo quiere hacer alguna intervención?

¿Grupo de UPyD?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

No, gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Grupo de Izquierda Unida?

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

No, gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Grupo Socialista? Sí, D. Rafael.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Sí muchas gracias. Queríamos que nos facilitasen información del punto número ocho, el del cine de verano, en el sentido de cuántas películas se van a hacer, en qué lugares, también cuántos asistentes hubo el año pasado en cada sesión.

Y si que no estamos en contra de esta actividad, pero sí me gustaría que se revisase, si me lo permite, que se revisase porque dada la austeridad que en este momento es necesaria, no sabemos si es la actividad, en fin, más demandada por los vecinos y a lo mejor este dinero poder emplearlo en otras. Simplemente revisarlo, no digo que lo retiren pero sí revisar, si no sería conveniente dedicarlo a otro tema. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Nosotros le damos la información.

Ahora es que está teniendo mucho éxito, las tres o cuatro películas que hacemos, más de trescientas o cuatrocientas personas mínimo, asistentes con sus familias, pero le damos la información adecuada.

Bien pues sobre este punto diecisiete, ninguno más. Pasaríamos al punto dieciocho.

DECIMOCTAVO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS ADOPTADOS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL GERENTE DEL DISTRITO (SEGÚN RELACIÓN OBRANTE AL EXPEDIENTE), EN MATERIA DE SUS COMPETENCIAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número dieciocho. Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Gerente del Distrito (según relación obrante al expediente), en materia de sus competencias, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Alguna petición de información por algún Grupo?

(Ningún Grupo solicita intervenir)

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues pasaríamos al punto diecinueve.

DECIMONOVENO.- DAR CUENTA DE LA MEMORIA ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DEL DISTRITO DE TETUÁN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número diecinueve. Dar cuenta de la Memoria Anual del Sistema de Gestión de Licencias Urbanísticas del Distrito de Tetuán correspondiente al año 2011.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Alguna información complementaria por algún Grupo? En cualquier caso la tienen aquí.

(Ningún Grupo solicita intervenir)

Sra. Concejala Presidenta.

Pasaríamos al punto número veinte, preguntas.

PREGUNTAS

VIGÉSIMO.- PREGUNTA Nº 2012/342500 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN EL DISTRITO.

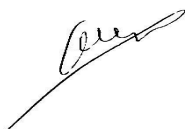
<<PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TETUÁN, DEL MES DE ABRIL DE 2012 SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN EL DISTRITO.

Al objeto de conocer el grado de desarrollo de la Ley de Dependencia en el distrito durante el año 2011, el grupo municipal socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, formula al Pleno la siguiente

PREGUNTA

¿Cual es el número de solicitudes atendidas, cuántas se han denegado y por qué, tiempo de tramitación de los expedientes y las quejas de los usuarios si las hubiere?

Madrid, 27 de Marzo de 2012



Fdo: Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz

Fdo: Javier Turiel Acebes
Vocal Vecino>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número veinte. Pregunta número 2012/342500, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la aplicación de la Ley de Dependencia en el Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Javier adelante.

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Presidenta, doy por formulada la Pregunta y guardo mi turno de palabra para la réplica. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias, según me informa Blanca Azpeitia, la Jefa del Departamento de Servicios Sociales, los Servicios Sociales de Atención Social Primaria del Distrito no tienen competencias plenas en la tramitación, reconocimiento y acceso a los servicios del reconocimiento de la Dependencia.

Únicamente tenemos competencia en los siguientes aspectos:

- Desde enero de 2012, comparecencia con el solicitante o su cuidador habitual para el trámite de consulta para su solicitud.
- Elaboración del informe social preceptivo para todos los solicitantes de valoración de dependencia a petición del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
- Informe de modificación de PIA y trámites de urgencia.
- Alta y seguimiento del servicio de ayuda a domicilio en aquellos casos que así lo ordena el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Son 341 personas a 29 de febrero de 2012.

Por lo que este Departamento no es competente para contestar el resto de las preguntas formuladas.

D. Javier no sé si le ha supuesto mucha información pero es lo que tenemos.

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Presidenta.

La Ley de Dependencia es muy ambiciosa y todo el mundo la considera muy buena, no está de más recordar hoy aquí lo que ustedes repetían una y otra vez, que era una Ley que había nacido sin un presupuesto suficiente. Entonces yo, personalmente, pensaba que si gobernaba el Partido Popular la dotarían a esta Ley adecuadamente. Pues bien, gobierna el Partido Popular y si la Ley según ustedes no estaba dotada adecuadamente qué es lo que hacen, pues recortar un 5,7% sobre el presupuesto anterior, que según ustedes era insuficiente.

Pues bien, como decía la Ley de Dependencia se convierte en una base para mejorar situaciones reales que viven muchos ciudadanos, y para paliar auténticos dramas sociales existentes en nuestro entorno que no podemos ser ajenos a ellos.

Es verdad que las Comunidades tienen complicada la financiación y más en la situación actual, en cualquier caso no se puede decir que no se tiene dinero para los dependientes pero sí para externalizar los servicios.

Como suele ser respuesta habitual ustedes contestan que existen numerosos programas y que el número de atenciones realizadas, lo que en algunos casos está bien, en el caso de la aplicación de la Ley de Dependencia son insuficientes y con el recorte de este año donde se elimina de la dotación presupuestaria el suplemento regulado por convenio entre el Gobierno Central y las Autonomías para compensar las especificidades de cada región serán aún menores que las que la realidad social demanda. Esto sin hablar de la moratoria aprobada por el Gobierno del PP para retrasar un año el calendario de aplicación de la Ley para la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, estas personas valoradas con grado I y nivel II que tendrán que esperar a 2013 para entrar en las prestaciones y grado I, nivel I tendrán que esperar al 2014 para entrar en las prestaciones, según modificación del calendario de aplicación de la Ley de Dependencia, Real Decreto Ley 20/2011 del 31 de diciembre de 2011.

Nosotros creemos en los derechos de los ciudadanos y ahí están todas las Leyes sociales que mi Partido ha puesto en funcionamiento, quizás esa es la herencia de la que tanto hablan, una herencia que ha hecho de esta país un país más justo y más igualitario, unas mejoras sociales de las que todos nos beneficiamos. La herencia recibida se ha convertido en un argumento recurrente que lo único que demuestra es la falta de soluciones a los problemas y más que un argumento es un pretexto de lo que no hacen.

Sra. Concejala Presidenta.

Por favor, vaya terminando su mitin más que su formulación de la pregunta.

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Vale pues mire, la formulación la termino con una frase que decía Martin Luther King, una nación que gasta más dinero en armamento militar que en programas sociales se acerca a la muerte espiritual y la Ley 39/2006 ahí está, que la hizo el Partido Socialista. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Yo no sé si con esta cita de Luther King va usted contra su propio partido o lo que va, porque a mí me parece bien, yo le he dejado hablar, pero hombre cuando ya ha pasado más de los tres minutos ya no porque está bien el mitin, pero si quiere todos damos aquí un mitin político, porque usted más que preocuparse por la dependencia parece que ha querido, ya que pasaba por ahí, nos da un golpe al Gobierno de la Nación del Partido Popular.

Me parece absurdo, de verdad que pierda usted sus plazos de Preguntas o sus posibilidades de preguntar por cosas municipales que interesan a los vecinos de Tetuán por otros temas que también indudablemente interesan a los vecinos de Tetuán, pero que no son objeto de este Pleno de Distrito. Que hablamos de la herencia recibida, pues claro, si no nos hubieran engañado, no nos hubieran mentido, hubieran dicho la verdad de las cuentas, que de un 6% nada de nada, que estamos en el 8 y pico y que desde luego los cálculos que teníamos nosotros eran imposible hacerlos con las mentiras del Partido Socialista, pues así nos ha crecido, nos está creciendo los españoles. Pero por tres meses que tenemos de gobierno estamos intentando poner las cuentas a nuestro favor. Imagínese si llega a

seguir gobernando en este tiempo el Partido Socialista, estaríamos ya intervenidos por Europa, pero sí o sí, porque no había ninguna decisión que tomar, era la huída hacia delante y la huída del gasto público, y a seguir gastando, pero claro aprobar una Ley de Dependencia que pagan las Comunidades Autónomas, desde luego era fácil para el Partido Socialista, no lo pagaba el Gobierno.

Ahora hemos sido nosotros los que tenemos que poner, indudablemente, pues coto a los desmanes presupuestarios y a los desmanes que ha habido por el Grupo Socialista y en eso estamos.

Pero yo le recomiendo pues que hagamos preguntas y contestaciones que realmente interesan a los vecinos de Tetuán de cosas del barrio, que son para lo que estamos en esta Junta. Muchas gracias.

VIGÉSIMO PRIMERO- PREGUNTA Nº 2012/344160 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA SITUACIÓN DEL INMUEBLE DE LA CALLE SAN ENRIQUE, 16.

<<PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL RELATIVA A LA SITUACIÓN DEL INMUEBLE DE C/SAN ENRIQUE, 16 PARA EL PRÓXIMO PLENO DEL DISTRITO

Es de dominio público la situación del inmueble sito en la calle San Enrique 16, con el mercado, el centro comercial y los locales.

Por ello y para responder al interés vecinal sobre el asunto; el grupo municipal de **Izquierda Unida-Los Verdes en la JMD Tetuán**, hace llegar al pleno la siguiente pregunta

1) ¿Cuál es el escenario y circunstancias en que se encuentra?

2) ¿Qué actuaciones están previstas adoptarse, por el organismo responsable y competente en este entorno?

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán.

Fdo. Miguel Ballesteros
Vocal vecino IU Tetuán>>

Sra. Secretaria.

Punto número veintiuno. Pregunta número 2012/344160 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la situación del inmueble de la calle San Enrique, 16.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí muchas gracias. Seré breve.

Es de dominio público la situación del inmueble sito en la calle San Enrique, 16 con el mercado, el centro comercial y los locales y oficinas que hay allí.

Por ello el Grupo Izquierda Unida- Los Verdes, pregunta: ¿cuál es el escenario y circunstancias en que se encuentra este inmueble? y ¿qué actuaciones están previstas adoptarse por el organismo responsable y competente de este entorno? Gracias. Esperamos al segundo turno.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

El inmueble mercado San Enrique, inscrito en el Inventario de Bienes Municipales, en el apartado de bienes y derechos revertibles con el número 11.042. La superficie construida del mercado asciende a 10.165 m² distribuidos en 5 plantas y una entreplanta. El mercado es gestionado en régimen de concesión administrativa por la Asociación de Industriales del Mercado de San Enrique. En la actualidad el periodo de concesión inicial ha sido prorrogado hasta la adjudicación de la nueva concesión por concurso público cuyos pliegos se encuentran en fase de elaboración.

Una vez extinguido el actual contrato de concesión administrativa, los contratos de cesión de los locales del mercado suscritos entre el concesionario y los usuarios de dichos locales quedarán igualmente extinguidos y sin efecto alguno, quedando usuarios obligados al desalojo y entrega de local aún cuando no se hubiera practicado ningún tipo de requerimiento, de conformidad con el artículo 18.3 de la Ordenanza de Mercados Municipales. No obstante lo anterior, el nuevo concesionario del mercado deberá seleccionar a los usuarios de los locales mediante procedimiento abierto, que deberá garantizar los principios de objetividad, publicidad y concurrencia. De acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Mercados Municipales y los pliegos del futuro contrato en el proceso de selección se valorará unos 40 puntos sobre los 100 que el usuario haya ejercitado la actividad del local para el que solicita la adjudicación durante al menos dos años previos al inicio del procedimiento de selección.

Al objeto de que los usuarios actualmente presentes en el mercado puedan volver a obtener los derechos de cesión de sus locales sin necesidad de cerrarlos temporalmente, se establece un plazo de dos meses desde el inicio de una nueva concesión para suscripción de los nuevos contratos con el concesionario o en su defecto el desalojo del local.

Las plantas segundo, sótano primero, bajo y entreplanta, la planta segunda correspondiente a la sala de maquinaria, a las fachadas y la cubierta interior fueron reformadas íntegramente en el año 2007.

En visitas a las plantas primera y segunda realizadas en el primer trimestre del 2012 por la Junta de Distrito de Tetuán la Dirección General de Emergencias y Protección Civil y la Dirección General de Comercio se constató que la distribución inicial de dichas plantas primera y segunda ha sido modificada sin autorización de Ayuntamiento de Madrid y que era necesario modificar la distribución y accesos de las plantas primera y segunda para adaptarlas a la normativa vigente en materia de seguridad contra incendios.

¿Qué actuaciones están previstas adoptarse por el organismo responsable y competente?, que también me pregunta.

A la vista de la situación relativa a las plantas primera y segunda la Dirección General de Comercio ha procedido a contratar la elaboración de unas bases técnicas para la realización de las obras de adecuación de dichas plantas a la normativa vigente en materia de seguridad contra incendios.

La obra de adecuación se va a incluir dentro del futuro contrato de concesión, lo que va a suponer la modificación del actual estudio de viabilidad económico-financiera de la futura concesión para incluir un escenario que permita en su caso la amortización de la obra a realizar.

Una vez aprobadas las bases técnicas y el nuevo estudio de viabilidad económico financiera se procederá a publicar el concurso de adjudicación de la concesión del mercado.

No sé si le ha quedado claro o no.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Me sorprende que ahora se diga que hay locales sin autorización o que hay determinadas cosas que no cumplen los requisitos, pero esto ya se sabía antes cuando se hizo la concesión administrativa, a quien se le hizo. La verdad que cuando el centro comercial hizo la reforma, se aprobarían determinadas cosas y ya se sabía, o sea, venir ahora diciendo como se viene diciendo, que si no hay autorización, la verdad que me parece un embrollo demasiado grande y ahí hay locales, hay estudios, que llevan un montón de tiempo, estudios de arquitectura, hay talleres y la verdad es que lleva ahí mucho tiempo, han estado en un vacío administrativo porque nadie se hacía cargo y demás y ahora se les viene con esta amenaza de desahucio con unas cartas que se les ha enviado. La verdad que a mí me parece una situación de dejación por parte de la Administración en este caso, el Ayuntamiento en su día o quien concedió la licencia que supongo que sería la Junta y ahora querer echarle la culpa al empleado, diciendo que tiene que cumplir determinados requisitos, pero claro, los requisitos que tiene que cumplir nosotros no se los pedimos a la concesión administrativa que en su día se lo concedimos. La verdad por favor díganme qué es, porque es un embrollo total sobretodo para los propios vecinos. Además sabemos que allí está la Asociación de Vecinos de Cuatro Caminos y vamos dejar un espacio ahí a que la gente realice sus obras y cumple unos requisitos que ni siquiera la propia Junta se ha encargado de pedirle a la empresa concesionaria.

La verdad que me parece que antes de hacer cualquier tipo de actuación habría que ponerse en negociaciones prácticamente personales con todos y cada uno de los que están implicados ahí en ese inmueble San Enrique, porque bueno por la lectura que me ha dado la actuación parece inmediata, aunque no ha dado una fecha concreta. Yo quisiera saber cuál va a ser precisamente como decimos en la pregunta, ¿qué actuaciones están previstas?, y lo que falta aquí precisamente es ¿en qué fechas? ¿Y por qué tipo de organismo?

Sra. Concejala Presidenta.

Pues muchas gracias. Yo si quiere hago responsable a quien otorgó la concesión, pero no sé si quedará alguien vivo, porque yo ya estoy mayor, pero es del año 62, 1962, que concedió por 45 años la concesión y fue inaugurado el mercado en 1965.

Lo que se ha hecho indudablemente es una prórroga, pero nada más por 6 meses para que se puedan hacer los pliegos en condiciones.

Desde la Junta de Distrito, cuando hemos tenido conocimiento de que estaba en fase por la Dirección General de Comercio de una nueva concesión del mercado, y sobretudo el edificio anejo al mercado, no del mercado, que efectivamente fue realizado con licencia sin ningún problema, no el anejo. Precisamente se dividió la licencia para poder reformar el mercado de lo que era el anejo para que fuera más factible y más posible realizar la rehabilitación del mercado, pero quedó aquello sin regularizar y al tener conocimiento la Junta de que efectivamente se iba a dar una nueva concesión hemos visto lo que había en el mercado, como es nuestra obligación, y nos hemos encontrado con un número importante de locales sin ningún tipo de licencias e incluso las que tuvieran licencias, que creo que hay una en todo el mercado, en el momento en que deja de tener vigencia la concesión administrativa deja de tener licencia, o tener sentido o tener validez jurídica la licencia que estaba amparada por aquella concesión. Con lo cual nos encontramos la Asociación y todo el resto, una carpintería, un taller de teatro, una señora que tira el tarot, un no sé, con montón de alquileres que desde luego no tenía conocimiento la Junta de Distrito, con unos problemas de seguridad, que hay un incendio y caen todos como chinches, D. David, si usted quiere ser responsable de que haya cualquier tipo de accidente.

Desde luego nosotros estamos tomando las medidas desde esta Junta de Distrito para requerir a todo el mundo a que pida licencia y que si no pues que cese inmediatamente su actividad, como hemos hecho, y si no pues iremos a por el precinto de las actividades. Lo que no podemos consentir es que sin ninguna concesión y sin ningún tipo de licencia y con unos problemas el edificio, que aquello es una ratonera, porque si usted lo conoce es una ratonera para que haya cualquier accidente, pueda pasar y podamos tener cualquier tipo de responsabilidad, los vecinos que vivan allí.

Por ello desde el Área de Comercio antes de conceder, están tomando las medidas oportunas para antes de conceder la concesión de esa parte o de su totalidad, según, eso lo están hablando con la concesión de comerciantes, van a sacar un pliego y en cualquier caso abierto a la concurrencia para que el que se haga cargo de todos esos metros cuadrados, que son más de 3.000 metros de edificación, pues todavía si quiere hacer cargo de las obras las realice, por supuesto con el coste que tenga, que yo eso tampoco lo sé o si no pues que quede fuera de la concesión. Pero en las condiciones en que se encuentra no se puede dejar a nadie que lo habite, ni que lo explote como lo está realizando en la actualidad porque es un peligro importante para los ciudadanos que acuden a ese edificio, sin ningún tipo de medidas, de protección, y vulnerando toda la normativa contra incendios del Ayuntamiento de Madrid, con lo cual no se puede consentir que siga en esas condiciones

Sí, adelante.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Como viene siendo habitual, ¿le importaría pasarnos por escrito ese informe?, y decirle que esto ya se sabía antes, no me puedo creer que el Ayuntamiento y la Junta no tuvieran noticia de esto antes.

Sra. Concejala Presidenta.

Hasta que no se ha abierto el plazo y ha finalizado la concesión, no se lo han contado.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

No le estoy echando la culpa a usted, Concejales del Partido Popular ha habido antes también., quién haya sido se busca la responsabilidad y ya está. Pero no se pueden enviar cartas como se han enviado prácticamente amenazantes, a mucha gente. Tengo un par de ellas.

Sra. Concejala Presidenta.

No es cuestión de culpa, es cuestión de validez de una concesión administrativa que ha dejado de tener vigencia y que hay un período de concesión de una nueva.

Sra. Concejala Presidenta.

No son cartas amenazantes, son hechas con seguridad jurídica. Si tiene un par de ellas tendrá cuarenta, pues son todas iguales. En todo caso, D^a. Carmen, nuestra Secretaria, la responsable del Departamento Jurídico que es quién ha enviado las cartas nos puede aclarar si son amenazantes.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Si puede ser por favor nos envíen por escrito la contestación que nos ha dado.

Sra. Concejala Presidenta.

Sin ningún problema se la paso ahora que la fotocopie o si quiere se la mandamos por correo electrónico.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Hombre yo prefiero de manera electrónica porque ya aprobamos una Proposición para este asunto. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

No sé si quiere aclarar algo más la Secretaría sobre las cartas.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Lo que se ha hecho es seguir la tramitación que corresponde en estos supuestos cuando se detectan actividades que no tienen la correspondiente licencia, un trámite de audiencia previo, en cual se dan 10 ó 15 días de plazo, dependiendo de la urgencia y a continuación si no cumplen o no hay alegaciones se da la correspondiente orden de cese. A continuación si el procedimiento sigue y se continúa sin legalizar las actividades se da trámite de audiencia previo al precinto y por último el precinto de la actividad.

Ha sido eso, la amenaza es la que indica la Legislación vigente.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien muchas gracias, pasaríamos al punto número veintidós, Sra. Secretaria.

VIGÉSIMO SEGUNDO- PREGUNTA Nº 2012/344166 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A LOS CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO.

<<PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL EN RELACIÓN A LOS CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO PARA EL PRÓXIMO PLENO

En el año 2011 se aprobó el reglamento de régimen interior de los centros municipales de mayores así como sus estatutos.

Se contempla en el reglamento la existencia de una serie de servicios básicos en cada centro, no siendo su dotación homogénea.

Por ello y para responder al interés vecinal sobre el asunto; el grupo municipal de **Izquierda Unida-Los Verdes en la JMD Tetuán**, hace llegar al pleno la siguiente pregunta:

A) Los centros de mayores existentes en el distrito, así como el número de socios cada centro.

B) Datos de frecuentación de los centros por parte de los socios.

C) Servicios que dispone cada centro, así como la frecuentación de su uso.

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán.

Fdo. Miguel Ballesteros
Vocal vecino IU Tetuán>>

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Actos la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, D^a. Teresa Aguilar Aguilera siendo las quince horas y quince minutos.)

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Actos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Jesús González Fernández siendo las quince horas y quince minutos.)

(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Actos la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, D^a. Teresa Aguilar Aguilera siendo las quince horas y diecinueve minutos.)

(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Actos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Jesús González Fernández siendo las quince horas y diecinueve minutos.)

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número veintidós. Pregunta número 2012/344166 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a los Centros de Mayores del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Intentaré ser breve porque luego nos liamos.

En el año 2011 se aprobó el Reglamento de Régimen interior de los Centros Municipales de Mayores así como sus Estatutos. Se contempla en este Reglamento la existencia de una serie de servicios básicos en cada Centro, no siendo su dotación homogénea.

Nuestra Pregunta se divide en tres partes, nos gustaría saber:

¿Los Centros de Mayores existentes en el Distrito, así como el número de socios de cada Centro?, es decir un informe detallado.

¿Los datos de frecuentación de los Centros por parte de los socios?

¿Y los servicios de que dispone cada Centro así como la frecuentación de su uso? Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. David.

En cuanto a los Centros existentes en el Distrito, así como el número de socios de cada Centros, en el Distrito de Tetuán existen tres Centros Municipales de Mayores, y el número total de socios es de 11.019, a 29 de febrero de 2012. La distribución en cada uno de los centros es la siguiente:

- Centro Municipal de Mayores La Remonta, número de socios 8.021.
- Centro Municipal de Mayores Pamplona, número de socios 2.115.
- Centro Municipal de Mayores Leñeros, número de socios 883.

En cuanto a los datos de frecuentación de los Centros por parte de los socios, los datos vinculados a esta pregunta están relacionados con el uso de los servicios, pues aun existiendo un control en el acceso a los Centros, para comprobar la condición de socio o usuario, no existe un registro específico del número de socios-usuarios que acceden diariamente a cada Centro.

Aun así, y a lo largo del mes de febrero de 2012, la participación o uso de las actividades o servicios de los centros es el siguiente:

- Participación en talleres, 1.475.
- Excursiones y visitas socio-culturales realizadas, 9.
- Participación en excursiones y visitas socio-culturales, 236.
- Voluntarios en los Centros de Mayores, 28.
- Comidas servidas en los comedores de Centros de Mayores, 4.339.
- Usuarios del servicio de peluquería, 540.
- Usuarios del servicio de podología, 320.

Servicios de que dispone cada Centro, así como frecuentación de su uso, los servicios recogidos en el actual reglamento de los centros municipales de mayores son los siguientes:

Servicios básicos, artículo 4.1: los centros municipales de mayores contarán, al menos y cuando el espacio lo permita, con los siguientes servicios y espacios básicos.

- Animación sociocultural, sí, en los tres centros, tanto en la Remonta, Pamplona como Leñeros.
- Salas polivalentes, sí, en los tres centros.

- Sala de lectura, sí, en los tres centros

- Gimnasio, sí, en los tres centros. Incluso en Leñeros dos, no es que tenga dos, es que se utiliza también el gimnasio del Centro de Día, por eso son dos, porque está tanto el gimnasio de Leñeros como el del Centro de Día, que se utilizan los dos.

- Cafetería, sí, en los tres centros.

- Comedor, sí, en los tres centros.

Servicios opcionales, artículo 4.2: además en función de sus características, los Centros podrán incorporar alguno de los siguientes servicios y espacios opcionales.

- Peluquería, sí en la Remonta y en Pamplona, no en Leñeros. Los socios pueden hacer uso de este servicio en los Centros de Remonta y Pamplona.

- Podología, sí en los tres centros.

- Salón de actos, sí en la Remonta, no en Pamplona y no en Leñeros. En Pamplona y Leñeros se utiliza la cafetería comedor y espacios anexos para actividades que lo requieren como salón de actos.

Respecto a la frecuencia de uso, puede referirse tanto a los días en que se presta este servicio como a los socios/as que hacen uso de él, por lo que se adjunta cuadro de los días en que se presta servicio. El número de socios/as que hace uso de estos servicios queda reflejado en el segundo cuadro de este informe.

Bueno yo si quiere le termino de dar porque vienen una serie de cuadros, yo también se lo mando, en cuanto a animación sociocultural, salas polivalentes, de lectura, gimnasio, cafetería, comedor, peluquería, podología y salón de actos.

Yo también se lo voy a dar porque lo van a entender mejor si lo tienen.

No sé si quiere añadir algo más.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí, me ha dicho que hay 11.019 usuarios. Bueno si tomamos como referencia el Plan Gerontológico Nacional, aprobado en el año 91, debería existir un Centro de Mayores por cada 2.500 personas mayores de 65 años, es decir, en este Distrito me ha dicho que hay 3, pues faltaría un Centro de Mayores más, o que se repartiera un poco porque sólo digo la mitad de los socios, por ejemplo del de la Remonta acudiera allí pues la verdad es que no podría porque estaría sobresaturado, me parece que no se le da una utilización de lo más correcta al resto y que no están lo suficientemente utilizados y llevados a cabo como debería ser.

Era simplemente para ver, qué cantidades había aquí en el Distrito y ver, como acabamos de ver, la necesidad de que en efecto, creo que falta al menos, sobretodo como ha ido evolucionando la

población, al menos nos falta un Centro más de mayores, era también para denunciar esta situación.

Por lo demás nada más, les rogamos eso sí que cuando les pedimos los informes, ya sé que a lo mejor les resulta más fácil dárnoslo en fotocopia, pero para eso aprobamos en su día la propuesta de la autorización y el ahorro de papel, y si nos lo pueden pasar por escaneo pues es mucho más fácil y simplemente sería cumplir una de las promesas que hemos hecho aquí. Creo que dos hojas no cuesta nada, un informe tampoco cuesta nada, es simplemente que se cumplan las Proposiciones que se aprueban en la Junta. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias, a usted no se le dará fotocopia, los demás Grupos sí la están pidiendo, por eso se les está dando, pero como usted no lo desea pues no se le dará.

Bien, yo simplemente trasladarle que los mayores, por supuesto, faltaría más, son libres para elegir el Centro de Mayores al que quieran asistir. Si hay más mayores que no quieren ir a ningún Centro tampoco les vamos a obligar y si hay alguno que quiere estar en Leñeros, o que quiere estar en Remonta aunque haya mucha gente y no se quiere ir a Leñeros, pues tampoco le vamos a decir que se vaya.

Lo que sí hemos hecho en el Centro de Remonta es poner más espacio para el Centro de Mayores para los talleres y para informática del propio Centro, y puesto que al llevarse la parte informática a la Casa de Baños, donde estaban todos los ordenadores, la oficina para los vecinos para que puedan entrar a Internet y demás llevárselo a Casa de Baños, donde está Innovación Tecnológica, pues ese espacio que estaba ocupado en la parte de abajo del Centro de Mayores enfrente de la cafetería vuelve a pasar a los mayores y también determinados talleres que estaban en la parte de arriba. Con lo cual Remonta aunque efectivamente sí que tiene una mayor población que otros Centros de Mayores también va a tener ahora mismo un espacio recuperado que les va a venir francamente bien.

Bien pues yo creo que hemos terminado las Preguntas de los Grupos Políticos y por tanto el Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta levanta la sesión, **siendo las quince horas y veinte minutos del día de la fecha**, redactándose la presente Acta que yo la Secretaria del Distrito, por Delegación del Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Certifico y Doy Fe.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE 26 DE ENERO DE 2012
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE TETUÁN

Fdo.: Carmen Vera García.

Vº. Bº.
LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Fdo.: Paloma García Romero.

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS VECINALES (Artículo 48 Reglamento Orgánico de los Distritos)

Sra. Concejala Presidenta.

Pasaríamos ahora a las intervenciones de los vecinos, haciéndoles constar que hay dos que son sobre el mismo tema, la Avenida de Asturias 34-36 que hemos hablado ya de este tema de D. Luis Julián Manrique Fournier y D. Javier Celada Zamarreño, que no sé si están en el Pleno. Se les va a dar la pregunta en primer lugar a los dos para que formulen los dos y poder contestarles a la vez.

Pues adelante D. Luís Julián y luego pasaría D. Javier. Adelante.

I.- Autorización de Intervención a D. Luís Julián Manrique Fournier en representación de Comunidad de Propietarios de Avda. Asturias nº 34-36, sobre: los problemas de inseguridad y robos de extintores producidos en las Comunidades de Avda. Asturias 34-36, Emilia nº 27-29 y Garaje de Avda. Asturias nº 38.

III.- Autorización de Intervención a D. Javier Celada Zamarreño, sobre: inseguridad en la zona especialmente por las tardes-noches y fines de semana, los vecinos de la calle Emilia y Avda. Asturias 34-38.

D. Luís Julián Manrique Fournier.

Buenas tardes Sra. Concejala.

Hablo en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios y del Garaje de la Avenida de Asturias y de la calle Emilia.

Agradecer al Señor Álvarez la dedicación que ha dado en exponer todos nuestros problemas a todos ustedes, que son pues los personajes que deben de solucionarlos y tomar las medidas para evitar males mayores.

Hoy en la Comunidad ha desaparecido una moto del garaje, los extintores desaparecen, nos pintan los portales, los jovencitos estos casi, la mayoría no ha llegado a cumplir los 18 años, con lo cual están en una situación bastante de dependencia y la marcha que llevan es gloriosa, vamos llevan un camino que no se, hay quien dice que es la falta de trabajo, yo no pienso que es la falta de trabajo, saben lo que hacen, cuándo lo hacen y por qué lo hacen. Son expertos en abrir las puertas con las latas de coca-cola y se nos cuelan en las casas, manchan las paredes, pintan, se llevan los extintores, se pelean con ellos en la calle. Yo he ido a la Policía Municipal y he retirado en el mes de febrero 5 extintores. Hoy ha desaparecido otro extintor con ruedas grandes del garaje, en caso de incendios pues nos encontraremos con ciertos problemas. Organizan hogueras en dónde están las acometidas de la luz, de Iberdrola.

Señores esto no puede seguir así. Unos señores que ya sin llegar a la mayoría de edad ya trapichean con la droga, ya están metidos en el botellón, por cierto sancionado por el Ayuntamiento de Madrid, y aquí no pasa nada. No sé, estamos protegiendo unos posibles delincuentes dentro de cuatro días. Libertad no es libertinaje, libertad es saber respetar las libertades de los demás, eso es un principio de democracia, pero esta gente no entiende de nada. Que vaya una señora mayor pasando y se le pongan enfrente en plan chulesco, eso no se puede permitir en ningún lado, no se puede decir que uno sea ultraderecha o ultraizquierda, no, hay que respetar y ser respetado y hacerse respetar. El que no sepa convivir en una sociedad pues que se vaya de la sociedad, ahora si es necesario reeducarlos habrá que reeducarlos, o un chaval de estos ¿lo va usted a contratar para trabajar en algún sitio?, a la edad que tienen deberían estar preparándose para conseguir un puesto de trabajo digno y saber comportarse.

Yo creo que es un grave problema en un foco muy localizado y que pudiera tener una buena solución. Los daños hechos los soportaremos, los malestares que nos han producido los hemos sufrido, pero esperemos que por lo menos, dense una vuelta, un viernes por la tarde, un sábado, a la hora que quieran, es lo mismo. Yo les voy a decir una cosa, lo último que me ha pasado es el lunes en la tarde, estando yo en la Comunidad, me han entregado a mí una navaja que cuando oyeron a la Policía salieron corriendo y tiraron una navaja en una papelera. Un vecino lo vio y pusieron un papel para que no se viera, y un vecino lo vio, metió la mano y me dio a mí la navaja, me pide el vecino que no diga nada de él. ¿Usted cree que esto es normal?, ¿que nos tengan sometidos una pandilla de niños que no ha llegado a la mayoría de edad a toda una comunidad?, y dentro de nada será a todo el barrio.

Así que, yo creo que el Sr. Álvarez expuso perfectamente todo los problemas y yo se lo he ampliado con dos o tres detalles más, y luego ya mi compañero pues también.

Sra. Concejala Presidenta.

Le ruego vaya finalizando, si le parece D. Julián.

D. Luís Julián Manrique Fournier.

Bien, pues ya he acabado.

Sra. Concejala Presidenta.

Ahora si, sobre el mismo tema D. Javier, si quiere usted añadir algo más.

D. Javier Celada Zamarreño.

Sí, muchas gracias Sra. Presidenta.

En primer lugar decir que es la primera vez que comparezco ante un Pleno de la Junta Municipal y me doy cuenta de lo difícil que tiene que ser para ustedes afrontar tantas quejas, tantos problemas y lo difícil que tiene que ser dar soluciones a los vecinos.

Dicho esto tampoco quiero abundar mucho más en lo que se ha dicho con respecto a la inseguridad, sí que les invito a todos y cada uno de ustedes, de verdad a que si lo desean vengan a

mi casa, yo que no vivo en la Avenida de Asturias, sino que vivo en la parte de atrás, en la calle Emilia, los ruidos son insoportables. Yo no quiero pensar lo que sufren mis vecinos de la parte de la Avenida de Asturias.

Sí comentarles que aparte de la inseguridad por peleas, por venta de drogas, por robos en el garaje, por actos vandálicos sobre los cristales del edificio, insalubridad, orinan en la calle, orinan en los accesos, orinan en la puerta del garaje, mantienen relaciones sexuales, pero habitualmente, no es una cosa que hagan una vez sí y otra no. Es verdad que la Policía Municipal va, es verdad que la Policía Nacional va, pero sin duda es un gravísimo problema. Hay gritos, golpes y peleas a cualquier hora del día y ya de madrugada y los fines de semana de verdad que es insoportable. Bueno, como le decía no quiero abundar más, y ya se ha hablado mucho del tema.

Sí quisiera proponerles una solución, porque yo se que ustedes hacen hasta ahora, van enviando Policía y hacen cosas, pero nosotros como vecinos les queremos proponer que nos permitan vallar el acceso que hay justamente entre estos dos bloques que utilizan ellos como mirador para cuando ven a la Policía darse el soplo y que de esta forma se disuelva el grupo y no permitir el acceso directo a los garajes. Sería algo que evidentemente si nos pudieran ayudar económicamente sería maravilloso, pero si no, pudieran hacerlo los vecinos por lo menos que nos permitieran hacer este tipo de vallado con el fin de proteger a los propios vecinos y por supuesto también proteger a la comunidad. Nada más. Muchísimas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Luís Julián y D. Javier por sus intervenciones.

Efectivamente lo sabemos, pero no solamente porque hoy se ha traído al Pleno sino es un tema que ya los vecinos vinieron a verme con vídeo incluido donde vimos unos actos vandálicos, tirando mobiliario urbano, bancos, etc. por las ventanas y tirados y destrozados, eso es un tema que llevamos conocido de esta Junta pues desde hace más de un año y de hecho tiene conocimiento Policía Municipal, ahí está el Oficial que le tiene justo detrás de ustedes, luego le pueden coger y estoy segura que hablará con ustedes pues encantado de la vida. Igualmente lo sabe seguro el Comisario de Policía Nacional.

Yo les puedo ofrecer una reunión, si quieren monográfica tanto con el Oficial y con el Comisario, iríamos a Comisaría, no hay ningún problema. Lo conocemos, pero probablemente además de los problemas de drogas que también los puede haber, que son gente que además vive en el Distrito, yo insisto en que además hay un problema de los propios vecinos del barrio y es un problema que tanto el IVIMA como el IRIS tienen mucho que decir, que así se lo hemos requerido en numerosas ocasiones y que están en ello. Están en ello a través de estos grupos de convivencia vecinal que les estoy diciendo, porque efectivamente no solamente son los delitos, sino también los ruidos los bailes, los destrozos, los actos vandálicos continuos que deben tener, sobretodo ahora que empieza el buen tiempo seguro que aquello va a aumentar. Además del tema de estos chicos también sería reeducar hasta a los propios padres. Sí es que ahí es el tema que es toda la familia que son los primeros que o no están en casa, o si están, están también abajo bailando, cantando o lo que estén haciendo.

Yo sí les puedo ayudar indudablemente con poder que cierren ustedes, pues tendríamos que ver, si quieren vengan a verme, tendríamos que ver si el sitio donde me dicen es titularidad pública o privada para que, o bien lo hiciéramos nosotros o a través de una licencia el poder realizarlo ustedes, yo no tendría ningún inconveniente. Lo que tendríamos que ver exactamente es la zona que es para poder determinar cuál es la forma de realizarla. Yo si quieren vienen cuando termine este Pleno y ya quedamos un día y sin problema lo vemos, lo estudiamos. Y por supuesto van a tener la colaboración de esta Junta para lo que quieran, también de Policía Municipal, lo que pasa es que hay muchos temas que exceden de Policía Municipal y de esta Junta, por supuesto, por eso quizá ahora vamos a hablar con D. Blas que le tenemos ahí detrás para hablar con el Comisario, con D. Ignacio, e intentar porque ustedes mismos lo reconocen, que la Policía va, pero es que tendría que estar allí la Policía viviendo para que no se produjera otra cosa, porque va ustedes mismos lo han dicho tiran la navaja cuando ven que aparecen, etc. Claro habría que poner ahí un coche patrulla. Pero yo supongo que además tienen también y tiene personal de paisano y tienen de todo la Policía allí. Ahora hablarán con ellos porque tienen más información que yo y les va a venir bien.

Bien pues quedamos en eso, si les parece, ahora vienen y hablamos con D. Blas a ver cuando podemos quedar tanto en mi despacho como con el Comisario para tratar este tema y con la Comunidad de Madrid, que yo insisto esta vez los mediadores también tendrían mucho que decir, porque es población que está, que viene de la Comunidad de Madrid, no de realojos quizá de otros barrios, están viviendo allí y también habría que tenerlos en cuenta.

Bien pues estas dos intervenciones estarían ya finalizadas y pasaríamos a la última petición vecinal que no sé si ha asistido. D^a. Trinidad María Escribano, nos dijo esta mañana que no sabía si iba a venir o no.

II.- Autorización de Intervención a D^a. Trinidad María Escribano Muñoz, sobre: problemática en el Parque Rodríguez Sahagún.

(No se ha personado la interesada)

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues no teniendo más asuntos que tratar levantamos la Sesión. Muchas gracias.

Finalizó el Turno de intervención vecinal, siendo las quince horas y treinta y un minutos.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE 26 DE ENERO DE 2012
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE TETUÁN

Fdo.: Carmen Vera García.